

Provincia de Badajoz.

Ayuntamiento de Ribera de

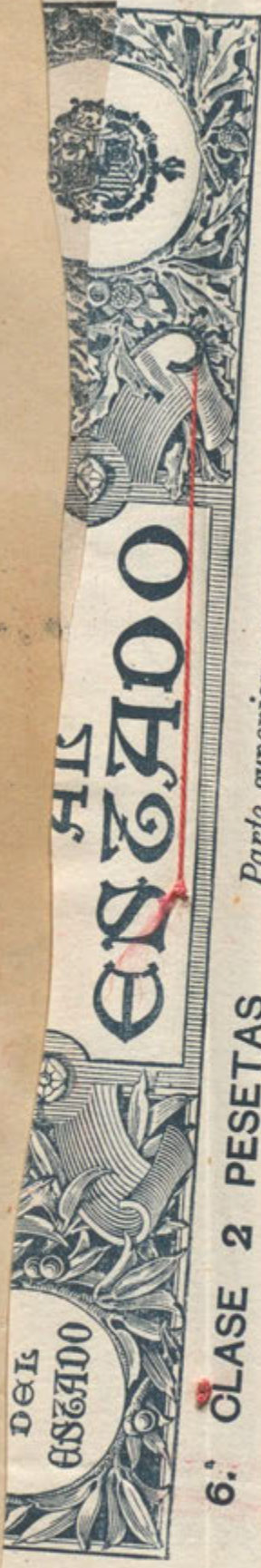
Año de 1923-24.

Libro de Actas

de las Sesiones que celebra la Corporacion Municipal en el
ejercicio expresado.

de Abril 1923 a Abril de 1924

Visto

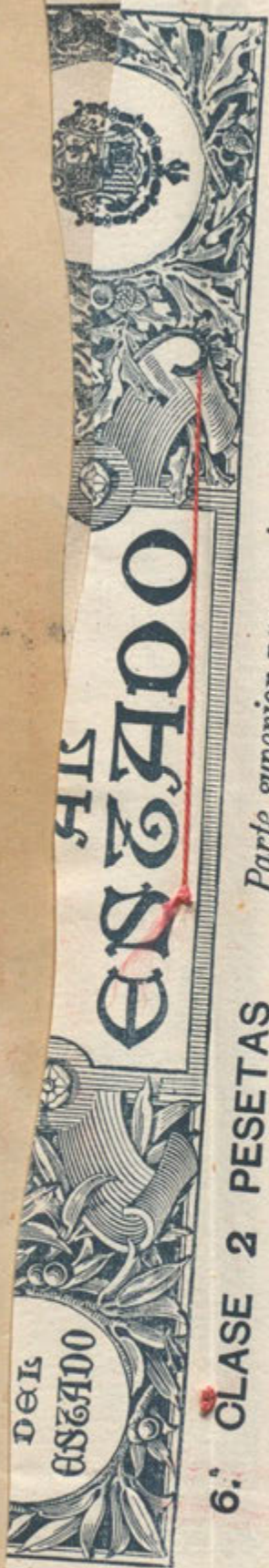


DEL
ESTADO

ESTADO

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior



6. CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complento al pliego clase 2ª N.º 604.524
Ribera del Fresno 18 de Junio de 1927

B.1.980.495*

Ve Bz

El Alcalde

El Secretario



vecientos veinte y tres
dinaria correspondiente
te de señores Concejales

El secretario
Antonio Domínguez

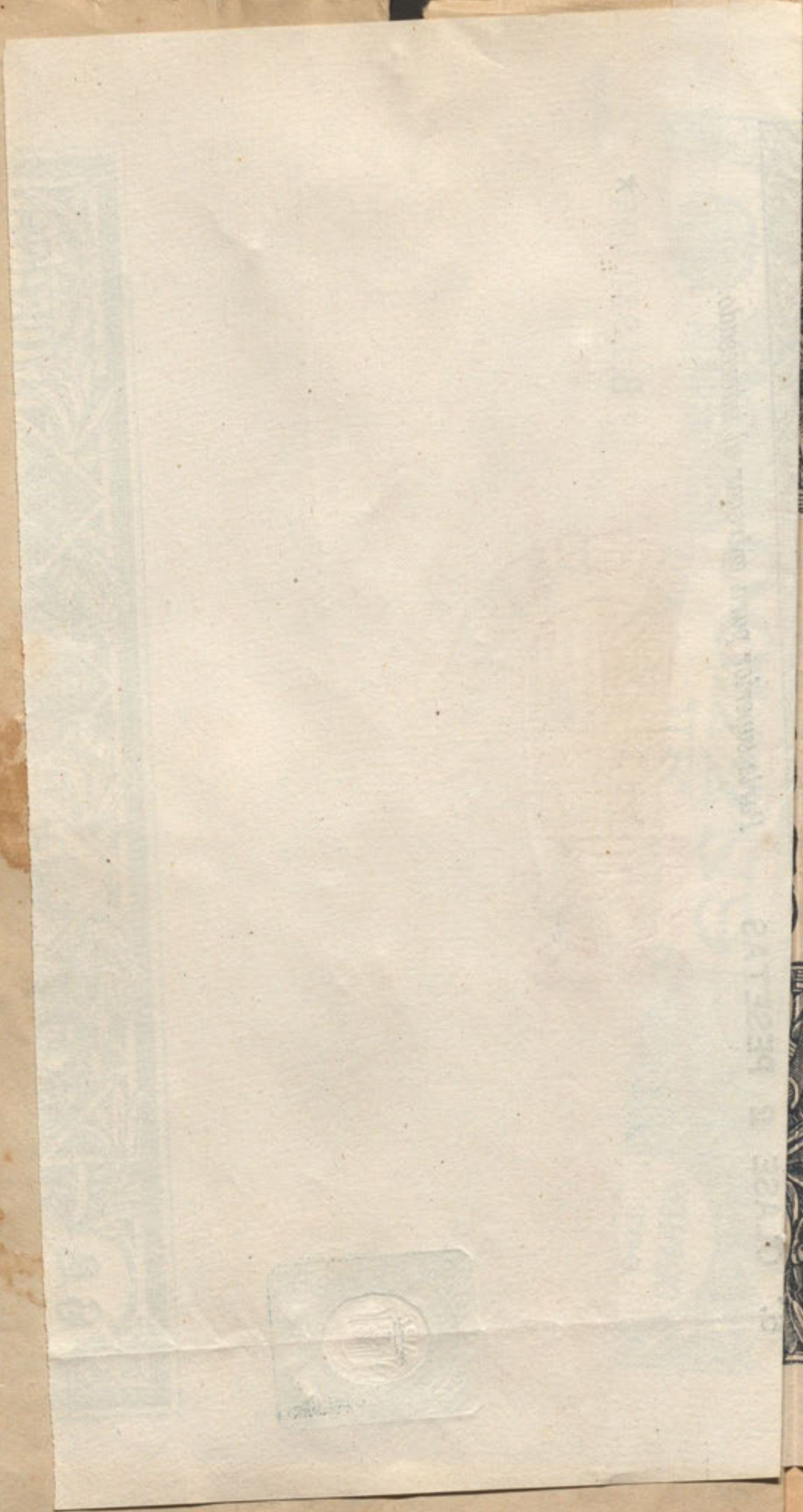
de 1927

siendo las doce del día tres
y tres, se reunió el Ayuntamiento
ajo la presidencia del señor
s Concejales que suscriben
eto de celebrar la sesión or-
ra correspondiente a este
del acta de la sesión ante
unanimidad.

instancia presentada por
a que solicita cuarenta días
numento de su quebrantada
y creyendo atendibles las
unanimidad que se cause
Don Luis Díaz Díaz los
a, abonándole el sueldo
ella.

corporación, que en el bumen-
letos por Niños, por lo que

se hacia preciso hacer con la urgencia correspondiente unas
cuantas srujias para no carecer de ellos. Enterados los señores
Concejales y persatados de la urgencia del caso acordaron
por unanimidad, que se hagan por administración las
obras que sean necesarias, y que por el señor Alcalde se acome-



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

*Nota: Este pliego y el suplemente pertenecen al
Voto de estas de parte de diputación del Sr. B. 0.604.324**

1923-24.

*Revisa del Sr. D. Juan 13 de Junio de 1923
D. D. de
El Alcalde*



terio, estaban agotados casi por completos los Nichos, por lo que se hacia preciso hacer con la urgencia correspondiente unas cuantas srujias para no carecer de ellos. Enterados los señores Concejales y persuadidos de la urgencia del caso acordaron por unanimidad, que se hagan por administracion las obras que sean necesarias, y que por el señor Alcalde se ad...

ovecientos veinte y tres
ordinaria correspondiente
nte de señores Concejales

El Secretario
Antonio Domínguez

de 1923

siendo las doce del día tres
y tres, se reunió el Ayuntamiento
ajo la presidencia del señor
Concejales que suscriben
cto de celebrar la sesión or-
ria correspondiente a este
del acta de la sesión ante
unimidad.

instancia presentada por
a que solicita cuarenta días
umento de su quebrantada
y creyendo atendibles las
unanimidad que se con-
Don Luis Díaz Díaz los
ta, abonándole el sueldo
ella.

corporación, que en el bien-

Señalada en el expediente de...

21 DE FEBRERO DE 1901

Señalada

Señalada

sesion ordinaria del dia primero de Abril de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales certificados.

El Alcalde
Fermín Ruano

El secretario
Antonio Domínguez

sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 3 de Abril de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia tres de Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresaron al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por el Oficial primero de la Secretaria en la que solicita cuarenta dias de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Enterados los señores Concejales y creyendo atendibles las razones expuestas acordaron por unanimidad que se concedan al Oficial primero de Secretaria Don Luis Diaz y Diaz los cuarenta dias de licencia que solicita, abonandole el sueldo completo, en vista del motivo de ella.

El señor Presidente hizo presente a la Corporacion, que en el cementerio, estaban agotados casi por completos los Niños, por lo que se hacia preciso hacer con la urgencia correspondiente tantas crujiás para no carecer de ellos. Enterados los señores Concejales y persuadidos de la urgencia del caso acordaron por unanimidad, que se hagan por administracion las obras que sean necesarias, y que por el señor Alcalde se ac-

ran los materiales que sean necesarios a tal fin.
Se dio cuenta de la remitida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, de la que resulta un saldo a favor del Municipio de tres mil tres mil trescientas pesetas y ochenta y seis centimos y examinada que fue por los señores Concejales acordaron aprobarla, y que se hagan las oportunas asientos de ingresos y gastos que la misma comprende.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capítulo undécimo artículo único se giren a favor del Depositario diez y seis pesetas y noventa y dos centimos, que ha satisfecho en la Diputación provincial por intereses de demora del ingreso de 2.087.77 pesetas hechas por contingente.

Así mismo acordó la Corporación, que del capítulo undécimo artículo único se giren a favor de Don Miguel García Montero ciento sesenta y ocho pesetas y ochenta y dos centimos, por suplidos hechos por el mismo como Agente del Municipio, por rellenos de facturas para el cobro de inscripciones, reintegro de documentos de evaluación y gastos de correos, durante el segundo semestre del ejercicio anterior.

Igualmente acordó la Corporación aprobar el pago hecho a Don Luis Crespo Romero de ciento veinte y ocho pesetas del capítulo primero artículo sexto para indemnizarle del viaje que hizo a Badajoz como Comisionado del Ayuntamiento ante la Comisión Mixta y socorros facilitados a los moros y padres y hermanos de estos que han tenido que comparecer ante la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Fernán Ponce

Severo Domínguez

Juan Gómez

Luis Craxo

Pedro Martínez

Juan Aguilar

Narciso Páez

Antonio Domínguez

sesion ordinaria del dia ocho de Abril de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico

El Alcalde

El secretario

Fernin Romero

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia diez de Abril de mil novecientos veinte y tres 2ª convocatoria

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez de Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernin Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto

se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente expuso a la Corporacion que el vecino Hernando Perez Aldana habia solicitado socorro para poder atender a la lactancia de un niño por encontrarse su mujer enferma y no poder atender a su manutencion. Interados los señores concejales acordaron por unanimidad conceder un socorro de lactancia de siete pesetas y cincuenta centimos mensuales, que emperezara a disfrutar desde primero del mes actual.

Acto seguido acordó la Corporacion, que del capitulo quinto articulo cuarto, se giren a favor de Maria Guineno Becerra cinco pesetas en concepto de socorro para poder ir a curarse un cancer que tiene en un labio.

Igualmente acordó el Ayuntamiento, que del mismo capitulo quinto articulo cuarto se giren a favor de Jose Antonio Martin Rodriguez, cuatro pesetas en concepto de socorro para trasladarse a Badajoz con objeto de ingresar en el Hospital provincial.

Asi mismo acordó la Corporacion que del capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor de Juan Antonio Boro Martin noventa y cinco pesetas, por jornales invertidos sacando por

dras con destino a las obras de construccion de Nidos en el Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Fernán Romero

Severo Dominguez

Juan Lopez

Luis Lopez

Juan Alguizar

Narciso Purió

Antonio Dominguez

Pedro Montesca

Sesion ordinaria del dia quince de Abril de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico.

El Alcalde

El secretario

Fernán Romero

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 17 de Abril de 1923

En la villa de Pubera del Fresno, siendo las doce del dia diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierta el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capitulo sexto articulo undecimo, se giren a favor de Manuel Blarquer Rosa ciento sesenta y siete pesetas, importe de tres mil ladrillos y setecientas cincuenta tejas, que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras de construccion de Nidos en el Cementerio

Asi mismo acordó la Corporacion que del capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor del Depositario sesenta pesetas por formales invertidos en hacer la eslabacion

para construir dos cruzias de Vidrios en el beventerio,

Iguualmente acordó el Ayuntamiento que del capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor de Jose Lopez Sanchez, siete seis pesetas y cincuenta centimos, importe de tres metros de cal, que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras de construccion de Vidrios en el beventerio.

Tambien acordó la corporacion que del capitulo noveno articulo tercero, se giren a favor del Depositario suarento, ^{y siete} pesetas y cincuenta centimos, importe de la cera que ha adquirido, para la asistencia del Ayuntamiento a las funciones religiosas de semana Santa, y otras que queda asistir durante el año.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fernán Boueno

Señor Dominguez

Juan Gomez

Juan Lopez

Narciso Pulido

Juan Aguilar

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Abril de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico

El Alcalde

El Secretario

Fernán Boueno

Antonio Dominguez

Señon ordinaria del dia veinte y cuatro de Abril de 1.923 en 2ª convocatoria

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cuatro de Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresaran al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hecho seguido acordó el Ayuntamiento que del capítulo sexto artículo undécimo, se giren a favor de Manuel Blarquer Rosa odreuta y una pesetas, importe de dos mil ladrillos que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras de construcción de Vidrios en el Cementerio.

Asimismo acordó el Ayuntamiento, que del mismo capítulo sexto artículo undécimo se giren a favor de Manuel Desce do Huesio trescientas veinte y una pesetas y veinte y cinco centimos por veinte y un dias, empleados con su carro y un jornalero en el acarreo de piedra y arena con destino a las obras de construcción de Vidrios en el Cementerio.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del nueve al catorce del actual, ambos inclusive en las obras de construcción de Vidrios en el Cementerio, importante ciento veinte y cuatro pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se gire su importe del capítulo sexto artículo undécimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico

Fermín Romero Hidalgo Severo Dominguez
Juan Gomez Leci Crego. Juan Rodriguez
Narciso Pulido Antonio Dominguez

sesión ordinaria del día veinte y nueve de Abril de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores Concejales
certifico

El Alcalde

Fernán Romero

El Secretario

Antonio Domínguez

sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 1º de Mayo de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día primero de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este

día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente expuso a la Corporación que teniendo que atender al restablecimiento de su salud bastante que brantada solicitaba del Ayuntamiento se acordara concederle dos meses de licencia. Enterados los señores Concejales y creyendo muy atendibles las razones expuestas por el señor Alcalde acordaron por unanimidad concederle dos meses de licencia que empezara a disfrutar cuando lo crea conveniente, dándose cuenta al señor Gobernador.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del diez y seis al veinte y cinco de Abril anterior ambos inclusive en las obras de construcción de Nidos en el cementerio, importante ciento veinte y seis pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se gire su importe del capítulo sexto artículo undécimo del vigente presupuesto de gastos.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico

Fernán Gómez

Severo Dominguez

Luis Crespo

Juan Gomez

Juan Requena

Pedro Montes

Narciso Rubio

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia seis de Mayo de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia por falta de numero suficiente de señores
Concejales, certifico =

El Alcalde

El secretario

Severo Dominguez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 8 de Mayo de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del
dia ocho de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reu-
nió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presi-
dencia del Señor Primer Benemérito de Alcalde en funciones
de Presidente Don Severo Dominguez Cortes y asistencia
de los señores Concejales que suscriben y al margen se
expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda

convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lec-
tura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente hizo presente a la Corporacion, que con el
fin de disminuir el importe del fluido electrico para el alumbrado
de las oficinas municipales, seria de suma utilidad adquirir
un contador. Enterados los señores Concejales, acordaron
por unanimidad que se adquiriera el referido contador y que
se gire su importe del capitulo tercero articulo segundo del regu-
lamiento de gastos.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico. =

Severo Dominguez Juan Gomez
[Signature] *[Signature]* Luis Crespo
[Signature] *[Signature]* Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia trece de Mayo de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales certifico =

El Alcalde
Severo Dominguez

El Secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 15 de Mayo de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia quince de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en

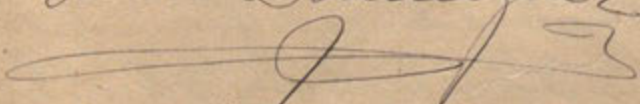
segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedio a la formacion de secciones para la renovacion de la Junta de Asociados, despues de dar lectura a los articulos sesenta y seis y sesenta y siete de la vigente Ley Municipal, que tratan de referido acto, que ha de preceder a la renovacion anual de Vocales de la Junta Municipal como Asociados contribuyentes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad once Concejales, y que para

la designacion de Vocales Asociados, no se ha de hacer distincion de
de clases, por ser uniforme en concepto contributivo de sus ha-
bitantes, y carecer del ramo de Industriales, que por su importancia
exija la formacion de secciones especiales: Fue la division de seccio-
nes para los efectos de que se trata, a tenor de los preceptos citados,
sin que el numero de ellas pueda ser menor de cuatro, pues el de la
tercera parte del numero de concejales, debe hacerse la distribucion
por barrios o calles o parroquias, y como quiera que son dos los distri-
tos en que esta dividido el termino, lo mas conveniente y arreglado a
ley, que estas se dividan en tres secciones lo mismo que esta di-
vidido para los efectos electorales, correspondiendo al primer distrito
una, por ser el de menor numero de vecinos contribuyentes y el
segundo en dos, correspondiendo al primer distrito la primera
(y la segunda) seccion y la segunda y la tercera al segundo y
la cuarta a los industriales, en virtud de ser uniforme el con-
cepto contributivo de estos habitantes: Fue esta division se enco-
mendada a la secretaria, ajustandose a lo acordado y eliminan-
do en cada seccion a los que no tengan derecho a ser Vocales
Asociados; y por ultimo que verificada la formacion de sec-
ciones se publique en la forma ordinaria, para que puedan
reclamar durante el plazo de ocho dias ante la Diputacion
provincial lo que crean conveniente, asignandose a cada una
de repetidas secciones tres Asociados, excepto a la ultima que
seran dos, completandose asi el numero de once, igual al de con-
cejales de que se compone la corporacion.

Fue no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
y firmaron los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez



Luis Crespo



Juan Gomez



Antonio Dominguez



Sesion ordinaria del dia veinte de Mayo de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde
Severo Dominguez

El secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 22 de Mayo de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y tres se reunió el Ayuntamiento en su sala Capitular bajo la presidencia del Primer Seneento de Alcalde en funciones de Presidente Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda

convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento, que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Don Antonio Dominguez Surediano cien pesetas para indemnizarle de los gastos del viaje que hizo a Badajoz en los primeros dias del mes actual a gestionar asuntos de interes para el Municipio.

Igualmente acordó la Corporacion, que del capitulo sexto articulo tercero, se giren a favor de Manuel Castrejón Bolaños, once pesetas y setenta y cinco centimos, por jornales invertidos en el arreglo de la Bomba de la Fuente de la "Guerra".

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez Juan Gomez

Juan Aguilera Luis Caspo

Antonio Dominguez

Session extraordinaria del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en la sala capitular, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes al objeto de celebrar la session extraordinaria para que han sido citados con cuarenta y ocho horas de antelacion y una hora antes a toque de campana, con el fin de proceder al sorteo de los Vocales, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal de Asociados en el corriente ejercicio, con arreglo a lo que dispone el articulo sesenta y odio de la vigente Ley Municipal. Abierto el acto, se dio lectura del acto de la session anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de las listas de las secciones en que se ha dividido el termino municipal, y escribiendo los nombres de los vecinos incluidos en cada una de ellas en papeletas iguales, fueron introducidas en bolas tambien iguales, se depositaron en un globo dispuesto al efecto, procediendose a la extraccion, despues de ser provisto convenientemente, haciendose en igual forma, para cada una de las secciones, dando todo ello el siguiente resultado.

Seccion Primera.

- Don Vicente Boer Pavon
- " Francisco Castilla Mer
- " Antonio Piramo Reyes

Seccion Segunda.

- Don Manuel Desgado Arsenio
- " Francisco Godoy Lavado
- " Lorenzo Gonzalez Diaz

Seccion Tercera.

- Don Jose Carbajal Padion
- " Joaquin Pavon Garcia
- " Francisco Santos Javier

Seccion Cuarta.

- Don Jose Fernandez Rodriguez
- " Manuel Blanco Araya

Cuyo total de once Asociados es el correspondiente a los concejales

les de que se compone el Ayuntamiento.

En su vista acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se comuniqué a los designados, por medio de oficios, advertiéndoles, que en el plazo de ocho días pueden presentar las excusas y oposiciones al sorteo, que a su derredor convengan, según previene el artículo sesenta y nueve de la vigente Ley Municipal.

Y no abarando más asuntos la convocatoria, se dio por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez Juan Gomez
Juan Quintanilla Luis Crespo
Pedro Matines Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde El secretario
Severo Dominguez Antonio Dominguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 29 de Mayo de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día veinte y nueve de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierta

el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aproba

da por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capítulo undécimo artículo único, se giren a favor del Depositario diez pesetas por bagage facilitado a un Guardia buel, que pare trasladado del puerto de Hornachos al de Villar del Rey.

Igualmente acordó la Corporacion que del capítulo quinto artículo tercero, se giren a favor de Felipe Ruiz Gomer cinco pesetas en concepto de socorro para llevar a una hija con el fin de que le apliquen las inyecciones antivariolicas por haberle mordido un gato hidrofogo.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento la distribucion de fondos del mes de la feria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario, certifico:

Severo Dominguez Juan Gomez
Juan Cepeda Luis Lopez
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia tres de junio de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico

El Alcalde
Severo Dominguez

El secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 5 de junio de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia cinco de junio de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Primer Elemento de Alcalde en funciones y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Haber

to el acto se dio lectura del acto de la sesion anterior, que fue aproba-
da por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capitulo quin-
to articulo cuarto, se giren a favor del Depositario cinco pesetas
por socorro facilitado a las Hermanitas de los Pobres de Ba-
dajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
y firman los señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico:

Severo Dominguez Juan Gomez
Juan Aguirre Luis Crespo Pedro Martinez
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia diez de junio de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente
a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico:

El Alcalde
Severo Dominguez

El Secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 12 de junio de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del
dia doce de junio de mil novecientos veinte y tres se reu-
nió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez
Portes y asistencia de los señores Concejales que suscriben
y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion (ex-
traordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura
del acto de la sesion anterior que fue aprobada por unani-
midad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas
en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, re-
cibidos en la semana ultima, acordando su mas exacto

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firmaron los Señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez Juan Gomez Luis Lopez
Juan Aguilar Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Junio de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

Severo Dominguez El secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 19 de Junio de 1923

En la villa de Picheva del Fresno, siendo las doce del dia diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y tres se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor del Depositario cinco pesetas importe de una pala que ha adquirido, con destino al servicio del cementerio.

Tambien acordó la corporacion, que del mismo capitulo sexto articulo undecimo, se giren a favor de Manuel Barrero Caballero, veinte pesetas y cuarenta céntimos, importe de quinientos ladrillos, que ha facilitado al Ayuntamiento, con destino a las obras del cementerio.

Igualmente acordó el Ayuntamiento, que del capitulo sexto articulo tercero se giren a favor de Joaquin Pavañ Garcia ocho pesetas y cincuenta céntimos por jornales invertidos en la limpieza de la fuente y pilar

publicas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez Juan Gomez Luis Crespo
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de junio de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde
Severo Dominguez

El secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia veinte y seis de junio de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Puebla del Fresno, siendo las doce del dia veinte y seis de junio de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

El señor Presidente hizo presente a la Corporacion, que existiendo muy poco papel de multas municipales, seria de necesidad adquirir la cantidad que creyeran conveniente para reintegro de las que se impongau. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad que se adquiriera papel de multas por valor de cien pesetas, en la siguiente forma; dos pliegos de veinte y cinco pesetas, cinco de cinco pesetas diez de dos pesetas y cinco de una peseta, autorizando para su adquisicion al Agente del Municipio Don Miguel Garcia Montero

para que lo adquiriera de las Oficinas correspondientes, y a quien se le facilitara certificacion de este acuerdo, y que se gire su importe del capitulo noveno articulo octavo del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo tercero articulo segundo, se giren a favor de Manuel Bartolomé Dolanós diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, importe de ocho lamparas electricas que ha facilitado con destino al alumbrado de las Oficinas Municipales,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico -

Severo Dominguez

Juan Yernes

Juan Aguilera

Luis Lopez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia primero de julio de mil novecientos veinte y tres.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico -

El Alcalde
Severo Dominguez

El Secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia tres de julio de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Pubera del Fresno, siendo las doce del dia tres de julio de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Hecho el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo undecimo articulo unico, se giren a favor de Antonio Garcia Balsera, veinte y seis pesetas y cuarenta centimos, por dos viajes dados con su coche a Villafraanca con el Alcalde y Secretario para gestionar asuntos de interes para el Municipio.

no habiendose curado aun de la operacion quirurgica que le ha sido practicado al Señor Alcalde Presidente Don Fermun Romero Hidalgo y ha de tardar algun tiempo la Corporacion acuerdo por unanimidad, prorrogarle la licencia que viene disfrutando por otros cuarenta dias siguiendo al frente de la Alcaldia el primer Semejante de Alcalde Don Severo Dominguez Cortes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez

Juan Gomez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia ocho de julio de mil novecientos veinte y tres.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, certifico =

El Alcalde.

El secretario

Severo Dominguez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez de julio de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez de julio de mil novecientos veinte y tres se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta

de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acuerdo el Ayuntamiento que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Jose Mourri Sanchez dos pesetas y cincuenta centimos, por alojamiento en su posada de un Guardia Civil y dos caballos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada

la sesion de la que se levanta la presente acta que firman

Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez Juan Gomez
Juan Aguilan Narciso Rubis
Luis Crespo
Antonio Dominguez

sesion ordinaria del dia quince de julio de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico

El Alcalde El secretario
Severo Dominguez Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia diez y siete de julio de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Pubera del Fresno, siendo las doce del dia diez y siete de julio de mil novecientos veinte y tres se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Hecho el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue

aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo undécimo articulo unico se giren a favor del Agente del mismo en Badajoz Don Miguel Garcia Montero, noventa pesetas con maravedi y cinco centimos, por reintegro del reparto de urbana, matricula de industrial, relleno de facturas de inscripciones y gastos de correo durante el primer trimestre del ejercicio actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez Juan Gomez
Narciso Rubis Luis Crespo
Antonio Dominguez

sesion ordinaria del dia veinte y dos de Julio de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales certificados =

El Alcalde
Severo Dominguez

El Secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente expuso a la Corporacion, que estando señalado el dia primero de Agosto proximo para el ingreso en Caja de los moros del actual resemplaro y en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de quintas era necesario nombrar un Comisionado para que se trasladase a la capital con la documentacion correspondiente para llevar a efecto indicado ingreso. Enterados los señores Concejales y teniendo en cuenta que hay que ventilar otros asuntos en Badajoz acordaron por unanimidad, nombrar Comisionado para el ingreso en Caja al primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente Don Severo Dominguez Cortes, a quien se abonaran cien pesetas por gastos de viaje y estancia en la capital del capitulo primero articulo sexto del vigente presupuesto de gastos.

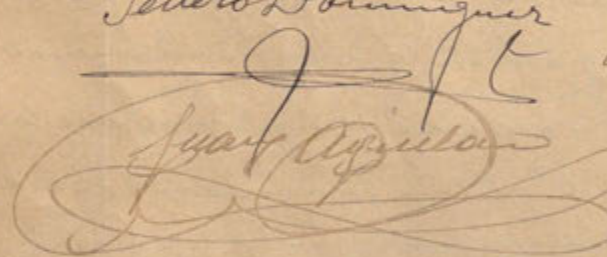
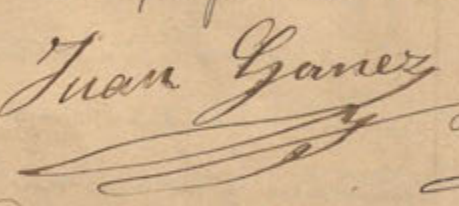
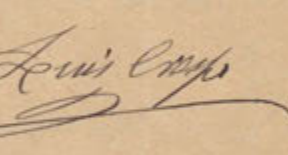
Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo primero articulo noveno se diesen a favor de Don Juan Sabido setenta pesetas, por el rrelevo de matrices de urbana y de industrial

para el ejercicio actual.

Igualmente acordó la corporación, que del capítulo sexto artículo undécimo se giren a favor de Juan Frasco Garcia, veinte y cinco pesetas por dos jornales empleados con su carro en el acarreo de materiales con destino a las obras de construcción de Nidos en el cementerio.

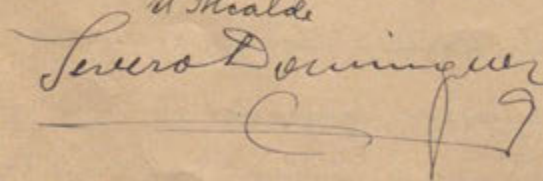
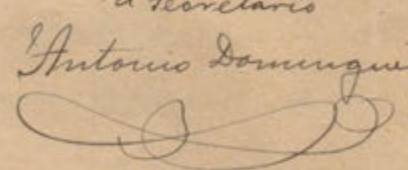
El señor Presidente expuso, que existiendo pocos vidrios disponibles en el cementerio, creia necesario se construyera una crugia antes que pudieran ocuparse los existentes. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad, que se construya expresada crugia autorizando al señor Presidente para que ordene los trabajos y adquiera el material que sea necesario, girando su importe del capítulo sexto artículo undécimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firmaron los señores Concejales, de que yo el secretario certifico. =

Severo Dominguez Juan Garcia Luis Lopez
  
Narciso Rubio
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Julio de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde El secretario
Severo Dominguez Antonio Dominguez
 

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Puebla del Fresno, siendo las doce del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion ante

por que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, asi como de la correspondencia recibidos en la semana ultima acordando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y forman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Severo Dominguez Juan Gomez
[Firma] *[Firma]*
Narciso Rubin ^{Ami Crispo}
[Firma] *[Firma]*
Antonio Dominguez
[Firma]

Sesion ordinaria del dia cinco de Agosto de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, certifico

El Alcalde El secretario
Severo Dominguez Antonio Dominguez
[Firma] *[Firma]*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia siete de Agosto de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia siete de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierta el acto se dio lectura del acta de la sesion

anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debia proceder se al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos veinte y dos - veinte y tres a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Previa la orden de la Presidencia, el suprascripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el señor Regidor Sindico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaro dicho señor Presidente abierta la discusion, y previo ligero debate, se acordo por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mis

mas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a cincuenta y tres mil setecientos veinte y cinco pesetas y cuarenta y un centimos, y la Data a cincuenta mil once pesetas y treinta y dos centimos, resultando una existencia para el siguiente año de tres mil setecientos catorce pesetas y veintiseis centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, examinándose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Severo Dominguez
Juan Aguilera

Juan Gomez

Luís Lopez

Narciso Pulido
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia doce de Agosto de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico

El Alcalde

El Secretario

Severo Dominguez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia catorce de Agosto de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia catorce de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Severo Dominguez Cortes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Abierto el acta se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del dia treinta de julio anterior al cuatro del actual, ambos inclusos, en las obras de construccion de Nidos en el cementerio, importante no-



B.O.480.600 *

venta y seis pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se gire su importe del capítulo sexto artículo undécimo del veigente presupuesto de gastos.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento, que del capítulo sexto artículo undécimo se giren a favor de Goreuro Blarquer Rosa ciento sesenta y ocho pesetas y cincuenta centimos, importe de cuatro mil setecientos cincuenta ladrillos, que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras de construcción de indios en el cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

Ferrn Romero *Ferrn Romero*
 Juan Gomez *Juan Gomez*
 Juan Aguilar *Juan Aguilar*
 Luis Gesto *Luis Gesto*
 Narciso Rubio *Narciso Rubio*
 Severo Dominguez *Severo Dominguez*
 Antonio Dominguez *Antonio Dominguez*

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico.

El Alcalde
Ferrn Romero

El Secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21 de Agosto de 1923

En la villa de Puhera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y uno de Agosto de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ferrn Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen

se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Ato seguido acordo el Ayuntamiento, que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor del Depositario veinte pesetas por bagages facultados a dos Sargentos de la Guardia Civil, tras ladados de los Santos a Camyillo de Herena y viceversa.

Se dio cuenta de la lista de formales de los empleados en las obras de construccion de Nidos en el cementerio, durante la semana del seis al once del actual ambas inclusivas, importante noventa y seis pesetas, y el Ayuntamiento acordo aprobarlo y autorizar al Sr. Alcalde para que que su importe del capitulo sexto articulo undecimo del regente presupuesto de gastos.

Igualmente acordo el Ayuntamiento, que del capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor del Depositario setenta pesetas importe de cal que ha adquirido con destino a las obras de construccion de Nidos en el cementerio.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanto la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico=

Fernan Pohlen Juan Gomez Luis Crespo
Juan Arguilla Severo Dominguez
Narciso Ruybis Antonio Dominguez

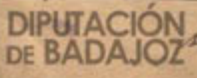
Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Agosto de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico=

El Alcalde
Fernan Pohlen
El Secretario
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 28 de Agosto de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y tres.



7 tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del trece al diez y ocho del actual, ambos inclusivos, en las obras de construcción de Nidos en el cementerio, importante noventa y seis pesetas y el Ayuntamiento acordó aprobarla, y que se gire su importe del capítulo sexto artículo undécimo del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido acordó la Corporación, que del capítulo undécimo artículo único, se giren a favor de Antonio García Balera, quince pesetas, importe de un viaje hecho con su coche, conduciendo al Juzgado Municipal a la finca de Redrojo, con el fin de hacer una inspección ocular, con motivo de unos incendios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Fermín Romero

José Cruz

Juan Aguilera

Severo Dominguez

Narciso Rubio

Juan Gómez Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día dos de Septiembre de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de tres Concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

Fermín Romero

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 4 de Septiembre de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día una

tro de Setiembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Habiendo seguido acordó el Ayuntamiento que del capítulo sexto artículo undécimo se giren a favor del depositario, ocho pesetas, importe de dos exportones y latas, que ha adquirido con destino a las obras del Cementerio.

También acordó la Corporación que del capítulo undécimo artículo único se giren a favor de José Mourri Sander, cinco pesetas y cincuenta centimos, por tres camas empleadas por la Guardia Civil y estancia de dos caballos en su posada.

Igualmente acordó el Ayuntamiento que del capítulo sexto artículo undécimo, se giren a favor de Ignacio Salguero Martínez, treinta y tres pesetas y setenta y cinco centimos, importe de tres jornales empleados con su carro en el acameo de materiales con destino a las obras del Cementerio.

Habiendo acordado la Corporación, que del capítulo undécimo artículo único, se giren a favor de Don Antonio Dominguez Indiano, cinco pesetas para indemnizarle de los gastos del viaje que ha hecho a Badajoz a gestionar asuntos de interés para el Municipio.

Se dio cuenta de la dimisión que del cargo de Alguacil-portero y Alcalde había presentado el que lo venía desempeñando José Espino Gordillo, y el Ayuntamiento acordó admitirla.

En vista de la vacante producida por la renuncia que del cargo ha hecho el Señor Espino, el Ayuntamiento acordó

por unanimidad nombrar Alguacil portero y Alcaide a Julian
Sayago Gomez, con el haber anual consignado en presupuesto
el que cobrara desde el dia primero del actual en que empere
ejercer el cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
y firman los señores concuementes, de que yo el secretario, certifico =

Fernin Romero Luis Crespo

Juan Aguilera

Severo Dominguez

Narciso Rubio

Juan Gomez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente
a este dia por falta de numero suficiente de señores concuementes, certifico

El Alcalde

El Secretario

Fernin Romero

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 11 de Septiembre de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia
once de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, se reu-
nio el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde don Fernin Romero Heraldo y asis-
tencia de los señores concuementes que suscriben y al margen se ex-
presan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda
convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio
lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por

unanimidad.

El Señor Secretario con la beneplacencia de la presidencia, expuso que encontrándose enfermo hace tiempo y habiéndole prescrito los Médicos el tratamiento de las aguas de Alhama de Granada, solicitaba de la Corporación se le concedieran quince días de permiso para trasladarse a dicho Balneario. Enterados los Señores Concejales y considerando atendibles las razones expuestas por el Señor Secretario, acordaron por unanimidad, concederle quince días de permiso para el fin solicitado, y que empezara a disfrutar cuando lo estime conveniente.

Hecho seguidamente acuerdo el Ayuntamiento, que del capítulo undécimo artículo único, se giren a favor de Don Claudio Cabo Barroso cinco pesetas, por un viaje hecho con su coche con el fúrgado a levantar el cadáver de Marcelino Rosa Campor el día ocho de Abril último.

También acordó la Corporación, que del capítulo sexto artículo undécimo se giren a favor de Francisco Larios Janer cuarenta y cuatro pesetas, por el arreglo de la mesa de auptorias, dos carrillos dos maderas nuevas para andamios, y cabo para el arado y la pala, todo con destino al cementerio Municipal.

El Señor Presidente expuso a la Corporación, que el edificio de la Casa Consistorial, se encontraba muy sucio por lo que creía de imprescindible necesidad, hacer un blanqueo y limpieza general en el mismo. Enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad, que se lleve a efecto indicado blanqueo y limpieza y autorizar al Señor Alcalde para que gire en imputo del capítulo primero artículo cuarto del vigente presupuesto de gastos.

Igualmente acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se efectúe la instalación eléctrica en todo el edificio municipal, autorizando al Señor Alcalde para que adquiriera el material necesario y se lleve a efecto expresada instalación, y que se gire su importe del

capítulo tercero artículo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores concurrentes, de que yo al Secretario certifico =

Fernán Robles

Juan Lopez

Juan Aguilera

Severo Dominguez

Narciso Rubia

Juan Gomez

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y tres.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de tres concejales, certifico

El Alcalde

Fernán Robles

El Secretario

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18 de Septiembre de 1923

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernán Robles Hidalgo y asistieron de los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acta se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifestó que según el Decreto de 1918 de la provincia del día treinta de Julio anterior, la Corporación tiene derecho a la suma de quince mil ciento cincuenta y siete pesetas y treinta y dos céntimos por el concepto de las alcabalas censitivas del Cabildo después de pagadas las atenciones de primera instancia y que conviene hacer la debida reclamación. Discutido suficientemente el asunto, se acordó por unanimidad reclamar de la Delegación de Hacienda de esta provincia la dicha suma a cuyo efecto se autorizó para ello al Sr. Ayudante de este Ayuntamiento Sr. D. Dámaso de Miguel García Montero al que se movió certificación de este acuerdo para que la suma se le saliera.

Ac =

Lo siguiente acordó el Ayuntamiento que del Capitulo 6.º artículo 11.º se
gire a favor de D. Claudio Calvo Duran quince puestas por un por-
tal cumpliendo con su cargo en el anexo de materiales con destino
a las obras del Cementerio.

Igualmente acordó la Corporación que del Cap.º 6.º art.º 1.º se
gire a favor de D. Pedro Rodriguez Talon veinticinco puestas por
los jornales invertidos en el arreglo de la bomba de la fuente de la Fuente.

Igualmente acordó el Ayuntamiento que del mismo Cap.º 6.º artículo
3.º se gire a favor de D. Pedro Rodriguez Talon cincuenta puestas por
un cubo nuevo y dos tornillos con destino a la bomba de la
fuente de la Fuente.

Tras haberse muy amistosamente tratado se levantó la sesión y
firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fernán Pomero

José Crespo

Juan Aguilera

Severo Dominguez

Narciso Puellos

Juan Gomez

Sesión Ordinaria del día 23 de Septiembre de 1920.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día
por falta de número suficiente de concejales de que certifico

H. Abante,

El Secretario

Fernán Pomero

José Crespo

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 29 de Septiembre de 1920.

En la Villa de Ribera del Tago siendo las doce del
día veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinte y
se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermán Pomero No-
do y asistencia de los señores Concejales que suscritan
y al margen se refieren al objeto de celebrar la sesión
ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este
día. Abierta el acto se leyó la lectura del acta de la
sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del
Capitulo 6.º art.º 3.º se giren a favor de Joaquín Parra veintiseis
puestas por los jornales invertidos en la limpieza de la fuente de la Fuente
y abastecimiento de la bomba a la misma.

También acordó la Corporación por unanimidad que del Ca-

Artículo 7.º art.º 4.º se giren a favor del Depositario cincuenta
y cinco pesetas por sueros facilitados durante el primer semes-
tre a detenidos en el Depósito municipal y conducción de algunos
de ellos a la Carcel del partido.

Iguualmente acordó el Ayuntamiento que del Cap.º 1.º
art.º 4.º se giren a favor del Depositario veinte pesetas por so-
sueros facilitados a las Hermanas de los pobres de Badajoz y
otros pobres transcurtos durante el primer semestre.

Asimismo acordó la Corporación que del Cap.º 2.º art.º 2.º
se giren a favor del Depositario ciento quince pesetas por el
material y jornales invertidos en la instalación de la escuela
efectuadas en las Casas Consistoriales.

Tambien acordó el Ayuntamiento que del Capitulo quinto
artículo primero se giren a favor de Don José María Pinto
Dardo la suma de mil trescientas cincuenta pesetas como
retribución por los servicios extraordinarios llevados a cabo
por orden de la Ilustre para asistencia de los enfermos pobres

Iguualmente acordó la Corporación que del Capitulo 5.º
Art.º 4.º se giren a favor de D. Juan José Suarez, farmacéutico
titular la suma de mil ciento veinticuatro pesetas ochenta y
cinco centavos por importe de los medicamentos suministrados a
enfermos pobres durante los meses de abril a agosto últimos
a saber: y al Depositario de fondos cincuenta y cinco
pesetas con cargo al Cap.º 1.º art.º 4.º por importe de la
caja, broches, cubas y jornales invertidos en la limpieza y
blanqueo de las Casas Consistoriales.

Artículo segundo acordó el Ayuntamiento que del Capitulo
sexto artículo primero se giren a favor de D. Juan José
Delgado Campillejo, Regidor Distinguido ciento quince pesetas
para indemnizarle de los gastos de viajes hechos a Badajoz
y a Almodovar para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se

Levado la sesion que firman los señores Comarcal de que
yo el Secretario accidental certifico

El Alcalde,

Fernán Pousas *Asi* *Consejo*

Juan Agudán

Lorenzo Dominguez

Juan Gomez

Narciso Pulvis

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1923.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia
por falta de numero suficiente de señores Comarcal - certifico

El Alcalde

Fernán Pousas

El Secretario,

Antonio Dominguez

Sesion inaugural del nuevo Ayuntamiento de 2 de Octubre de 1923

En la villa de Ribera del Fresno siendo las trece
del dia dos de Octubre de mil novecientos veinte y tres
se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento
los señores Vocales Asociados que componen la Jun-
ta Municipal, con asistencia y bajo la presidencia
del Guardia segundo de este puesto en funciones
de Comandante Don Baldomero Espinosa Barrera
al objeto de dar cumplimiento al Real Decreto de la
Presidencia del Directorio Militar fecha 30 de Sep-
tiembre ultimo.

Acto seguido se dio lectura del expresado Real Decre-
to, e inmediatamente fueron posesionados de sus car-
gos de Concejales

seguidamente se constituyo el nuevo Ayuntamiento
bajo la presidencia interina del Concejales de mayor edad

Don José Barbajal Padion procediéndose a la elección de Alcalde Presidente, y en una urna preparada al efecto los Concejales fueron depositando sus candidaturas según previenen los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley Municipal, y verificado el escrutinio que determina el artículo cincuenta y cinco, fue proclamado Alcalde Presidente Don Antonio Pirarro Reyes por diez votos y una papeleta en blanco, quien inmediatamente pasó a ocupar la presidencia y recibió las insignias del cargo.

En igual forma se procedió a la elección de Primer Teniente de Alcalde, resultando elegido por diez votos y una papeleta en blanco Don Francisco Carlos Jauer, quien inmediatamente pasó a ocupar su puesto y recoger las insignias del cargo.

De igual manera se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido por diez votos y una papeleta en blanco Don José Barbajal Padion, quien también pasó a ocupar su puesto y recoger las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió a la elección de Regidor Sindico y suplente, resultando elegidos por mayoría de votos Don Joaquín Pavón García y suplente Don Manuel Blanco Araya.

Acto seguido y en cumplimiento de lo que previene la Real Orden de 27 de Junio de 1872, se procedió a señalar el orden numerico de los Regidores que dio el siguiente resultado

Primer Regidor Don Francisco Godoy Lavado

Segundo Don Vicente Baer Pavón

Tercero Don José Ferrnander Rodríguez

Cuarto Don Manuel Descado Usensio

Quinto " Lorenzo Gauraler Diar

Sexto " Francisco Castilla Merdian

Y por último acordó la Corporación que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las diez y media.

Con lo que se dio por terminada la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico -

Antoni Prami

Baldemar Espinosa ~~Sanza~~

~~Francisco Garcia~~

José Corbejel

Joaquín Parou

Manuel Plano

Tomás González
y Francisco Godoy

Vicente Bal

Manuel Desado

José Ferrnauela

Juan^o Castillo

Antonio Dominguez

Sesion extraordinaria del dia dos de Octubre de mil novecientos veinte y tres

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y nueve del dia dos de Octubre de mil novecientos veinte y tres se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Pirarro Reyes y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la ^{sesion} ~~sesion~~ ^{extraordinaria} ordinaria para que han sido citados con el caracter de urgente. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada

por unanimidad y ratificados los acuerdos en ella tomados.

El Señor Presidente expuso a la corporacion, que como se desprecia de la convocatoria el objeto de la sesion era dar cumplimiento al articulo segundo del Real Decreto del Directorio Militar fecha treinta de Septiembre anterior, y en su consecuencia, practicar el sorteo de los Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal.

Acto seguido se dio lectura de las listas de las secciones en que se dividió el termino municipal, segun acuerdo de la corporacion fecha quince de Mayo ultimo, y escribiendo los nombres de los vecinos incluidos en cada una de ellas en papeletas iguales fueron introducidas en bolas tambien iguales y estas depositadas en un globo dispuesto al efecto, procediendose a la extraccion des pues de ser movido convenientemente, haciendose en igual forma para cada una de las secciones, dando todo ello el siguiente resultado

Seccion Primera

Don Francisco Ortega Gutierrez

" Fidel Pavon Piramo

" Jose Antonio Alvarez Braro

Seccion Segunda

Don Jose Ramiro Caballero

" Jorge Moreno Varguer

" Juan Antonio Nieto Gallego

Seccion Tercera

Don Juan Abad Rodriguez

" Juan Traya Alba

" Vicente Ponce Goualer

seccion cuarta

Don Manuel Mena Blanco

" Cesar Morales Varela

Cuyo total de once Asociados es el correspondiente al numero de concejales de que se compuso el Ayuntamiento.

En su vista acordó la corporacion que se comuniquen inmediatamente a los designados por medio de oficios, para que en el plazo de veinte y cuatro horas, puedan presentar las excusas y oposiciones al sorteo, segun previene el articulo segundo del mencionado Real Decreto.

Tras abarandando mas asuntos la convocatoria se dio por terminada la sesion, de la que se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico:

Antonio Peraro

Francisco Garcia



José Carbajal

Joaquín Pava



Manuel Manco

José Ferrnandez

Gervasio Gonsalves

Francisco Lopez

Vicente Rae

Manuel Escobar

Juan^o Castilla

Antonio Dominguez



Sesion ordinaria del dia siete de Octubre de mil novecientos veinte y tres

concurrentes.

D. Antonio Peraro Reyes

" José Carbajal Padron

" Joaquín Pava barcia

" Manuel Manco Braya

AYUNTAMIENTO
DE BADAJOZ

En la villa de Rubera del Fresno, siendo las diez y nueve del dia siete de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Peraro Reyes, y asistieron

D. Vicente Baer Pavón
" José Fernandez Rodríguez
" Manuel Desgado Hrenisio
" Lorenzo Gonzalez Diaz
" Francisco Castilla Merdian

cia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio lectura del acta de la

sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos en ella tomados.

Acto seguido se dio lectura del articulo sesenta de la vigente Ley Municipal y enteradas los señores concejales acordaron por unanimidad fijar las comisiones permanentes del Ayuntamiento en tres de Hacienda que la formarían don Francisco Larios Fañer don Vicente Baer Pavón, don Francisco Castilla Merdian y don Lorenzo Gonzalez Diaz, la segunda comision sera de obras publicas y Policia Urbana y Rural, componiendola don José Carbajal Pachon, don Manuel Desgado Hrenisio y don Manuel Blanco Hago y la tercera comision que se denominara de Instruccion publica Beneficencia y Sanidad la compondrán don Joaquin Pavon Garcia, don José Fernandez Rodríguez y don Francisco Godoy Lavado.

Se dio cuenta del acta de arqueo extraordinario verificado el dia dos del actual, del que resulta una existencia en baja de mil quinientas cuarenta y nueve pesetas y noventa y cuatro centimos, y el Ayuntamiento quedo enterado

X Tambien se dio cuenta de la liquidacion practicada con el Recaudador Municipal, por los desembios de los talones de consumos y Repartimientos formados para cubrir el deficit municipal de los años de mil novecientos catorce a mil novecientos veinte y tres veinte y cuatro, de la que resulta un cargo de setenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesetas y noventa y dos centimos, cuyo pliego ha sido firmado por el interesado con fecha tres del actual, y la corporacion quedo enterada.

Iguualmente acordo la corporacion que para mayor garantia y tranquilidad y cumpliendo las disposiciones vigentes, se exija al Recaudador municipal una fianza de cinco mil pesetas, que puede ser en metálico o personal, y que por el señor Alcalde se haga oportuno requerimiento y de cuenta en la sesion inmediata

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico

Antonio Pirami

Jose Ferranells

Francisco Larios

Manuel Blanco

Jose Carbajal

Vicente Bae

Juan Castilla y Joaquin Pavaon

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia catorce de Octubre de mil novecientos veinte y tres

Concejales

D. Antonio Pirami Reyes
" Francisco Larios Larios
" Jose Carbajal Padron
" Joaquin Pavaon Garcia
" Vicente Bae Pavaon
" Jose Fernandez Rodriguez
" Manuel Blanco Araya
" Francisco Castilla Merdiano

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las
doce y nueve del dia catorce de Octubre de mil nove-
cientos veinte y tres, se reunió al Ayuntamiento en su sala
capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Anto-
nio Pirami Reyes, y asistencia de los señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan al objeto de
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Tras
el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que

fue aprobado por unanimidad.

El señor Presidente dio cuenta a la Corporacion que habia requ-
rido al Recaudador Municipal Don Rafael Duran Encarnado para
la constitucion de la finca de cinco mil pesetas, le habia pro-
puesto la personal de Don Juan Jesus Tragera de Castilla, yente-
rados los señores Concejales acordaron aceptarla por serla
muy suficiente, y que se instruya el oportuno expediente.

El señor Alcalde dio cuenta de haber nombrado Cabo
de los Municipales a Jose Salguero Baxero, y Guardias Muni-
cipales a Zacarias Delgado Campillejo y Fernando Garcia

Moreno y el Ayuntamiento quedo enterado y acordó aprobar dichos nombramientos.

El señor Alcalde dio cuenta del viaje que habia hecho a Badajoz en union del secretario, para gestionar algunos asuntos que tenia pendientes el Ayuntamiento en la capital, y enterados los señores concejales acordaron que del capitulo undecimo articulo unico se giren a su favor credito treinta y tres pesetas para indemnizarle de los gastos que hicieron.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico:

Antonio Peraro

Francisco Larios

José Barbajal

Joaquín Paron

Manuel Blanco

José Ferrnandez

Manuel Desgado

Vicente Bae

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de octubre de mil novecientos veinte y tres.

D. Antonio Peraro Reyes

" Francisco Larios Larios

" José Barbajal Padron

" Joaquín Paron Garcia

" Manuel Blanco Braya

" José Ferrnandez Rodriguez

" Manuel Desgado Alonso

" Vicente Bae Paron

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y once
ve del dia veinte y uno de octubre de mil novecientos
veinte y tres se reunió el Ayuntamiento en su sala capi-
tular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio
Peraro Reyes y asistencia de los señores concejales que
suscriben y al margen se expresan al objeto de sele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Abierto el acta, se dio lectura del acta de la sesion an-
terior que fue aprobada por unanimidad.

to seguido se dio lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los Señores concuntemente, de que yo el secretario certifico =

Antonio Piraro

Jose Carbajal

Francisco Garcia

Joaquin Pavon

Manuel Blanco

Jose Fernandez

Manuel Desgado

Vicente Baer

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de octubre de mil novecientos veinte y tres

D. Antonio Piraro Reyes

Francisco Garcia Garcia

Jose Carbajal Padron

Joaquin Pavon Garcia

Manuel Blanco Arago

Jose Fernandez Rodriguez

Manuel Desgado Ponsio

Vicente Baer Pavon

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y nueve del dia veinte y ocho de octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Piraro Reyes y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Señor Presidente que expuso, que quedando muy pocas tumbas disponibles en el cementerio era necesario hacer una bodega con la preprura que el caso requiere, enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad que

se efectuen las obras necesarias a dicho fin y autorizar al
señor Alcalde para que adquiere los materiales que sean
necesarios para llevarla a cabo por administracion.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que como a los señores con-
cejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente
las cuentas del Municipio pertenecientes al primer semestre de mil
novecientos veinte y tres veinte y cuatro que estaban sobre la mesa
con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud
y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron
por los señores concejales las cuentas referidas y determinaron fijar
el cargo en veinte (mil) y siete mil setenta y cinco pesetas y noventa
y siete centimos y la data veinte y seis mil setecientas pesetas
y setenta y un centimos, acordando al propio tiempo se pasen las
mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para
su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el arti-
culo 161 de la Ley municipal, cumpliendose previamente lo dispu-
sto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse pre-
viamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos
a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de
ella se le ofrezca y aparezca

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Antonio Perano

Francisco Larios

Joaquin Parou

Manuel Marco

José Cortáez

José Tomacales

Francisco Castilla

Antonio Dominguez

sesion ordinaria del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y tres

D. Francisco Lomas Gámez
" Jose Carbajal Padian
" Joaquin Pavan Garcia
" Manuel Blanco Haya
" Vicente Baer Pavan
" Jose Fernandez Rodriguez
" Francisco Castilla Merdian
" Manuel Descado Mourin

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y nueve del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Piramo Reyes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento, que del capitulo sexto articulo undécimo, se giren a favor de Jose Lopez Sanchez sesenta y una pesetas y veinte y cinco centimos, importe de uno y tres cuartos de metro de cal que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras de construccion de fosos en el cementerio.

El señor Presidente expuso a la Corporacion que el Oficial de Secretaria Don Alfonso Cuellar Garcia, en la noche del dia primero del actual, encontrandose en estado de embriaguez, habia provocado un gran escandalo en el local del birrulo de la Union por lo que se habian reunido en Junta general, acordando su expulsion como socio: Enterados los señores Concejales y despues de amplia discusion en la que intervinieron todos los señores Concejales, y que los señores Pavan y Castilla manifestaron que no creian que expresado Oficial hubiera cometido falta alguna en el Ayuntamiento, puesto que cualquier empleado despues de salir de la Oficina puede hacer lo que le de gana, se acordó por unanimidad que se imponga al expresado Oficial de Secretaria Don Alfonso Cuellar Garcia la multa de veinte pesetas.

Por el vecino Juan Manuel Mourin, con la venia de la Presidencia se exponio: Que protestaba de que no estaba puesto en las puertas de la Casa Consistorial el Decreto del Directorio. Que los Municipales le consta que no estaban embriagados en

la noche del día primero, y que se vigile el juego cuanto sea posible y se castiguen las infracciones.

El vecino Ignacio Bana Exajo expuso: Que cuando los Concejales discutian el asunto Cuellar hablaron de que este habia ido al Casino a denunciar que se jugaba a los prohibidos, habia manifestado el Conserje que ya habian terminado de jugar. Que se constituya la Junta de Reformas Sociales, y que todos los trabajos de este termino municipal sean hechos por los obreros de la localidad, por el jornal que se acuerde, y si en alguna ocasion hicieran falta obreros se fuere por ellos a los pueblos circunvecinos, por que en este pueblo se pasan necesidades por negarse los patronos a dar trabajo.

Por el tambien vecino Juan Guener, se manifesto: Que protesta de la denuncia hecha y multa impuesta al Señor Cuellar por creer no ha cometido falta alguna con este Ayuntamiento.

Y el igualmente vecino Jose Antonio Delgado Campullejo expuso: Que se reúna cuanto antes la Junta de Subsistencias para tratar del abaratamiento de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por levantada la sesion a las ocho y treinta y cinco de la noche levantandose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico =

Antoni Parro

Francisco Gariós

José Corbojal

José Ferrnandis

Manuel Descado Juan ~~Castillo~~
Antonio Dominguez

sesion ordinaria del dia once de Noviembre de mil novecientos veinte y tres

D. Antonio Pirarro Reyes
" Francisco Larios Larios
" Jose Barbajal Padiou
" Manuel Descado Ivensio
" Francisco Castillo Merdian
" Jose Fernandez Rodriguez
" Manuel Blanco Araya

En la villa de Pebera del Fresno, siendo las diez y nueve del dia once de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pirarro Reyes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el

acto se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada (por unanimidad) con el voto en contra del Sr. Castillo, por que manifestó que el Sr. Buellar no fue al barrio a formar escandalo, si no a denunciar que se jugaba a los prohibidos

Por el concejal Sr. Larios Larios, se hizo presente, que en vista del exiguo sueldo que disfrutaban los guardias Municipales y lo caras que estan las subsistencias, creia de necesidad, que con el fin de que pudieran atender a sus necesidades, se les diera una gratificacion. Interados los señores Concejales y creyendo atendibles las razones expuestas por el Sr. Larios y despues de breve discusion acordaron por mayoria, con el voto en contra del Sr. Castillo, que se gratifique al Sr. Larios y guardias Municipales, con quince pesetas mensuales mientras duren las circunstancias actuales

Por el vecino Francisco Hernandez Garcia con la verna de la presidencia se manifestó: Que las sesiones publicas deben celebrarse en el Salon grande que existe en el Ayuntamiento, puesto que el publico no oye bien las discusiones del Concejato y la lectura de las actas. Tambien hace un ruego al Sr. Presidente, para que vigile las escuelas publicas, con el fin de que la ensenanza de el fruto apete

rido, creyendo que en gran parte, tienen la culpa, los Maestros por el abandono en que tienen las expresadas escuelas.

Por el tambien vecino Juan Gimenez se expuso: Que solicita que se exponga al publico la plantilla de los funcionarios que tiene el Ayuntamiento, con expresion de los sueldos que perciben.

El igualmente vecino Diego Vital Aguilar manifesto: Que denuncia a los Ayuntamientos que actuaron en los años de 1916 y 1917 por cometer irregularidades en el Reparto del Impuesto de Consumos, pues al dicente que no pudieron avanzar a su sucia politica le impusieron ciento veinte pesetas anuales en el primer año, y en el segundo le bajaron no sabe si por burla veinte y odio centimos; estas cantidades tuvo que pagarlas quitandolas de los gastos necesarios de su casa, por el temor de que me embargaran los muebles que le mia en ella como en otras lo hicieron, o por lo menos los sacaron a la calle, tambien denuncia al Ayuntamiento de 1918 y 1919 o sea el que siguió a los anteriores que fue formado por las mismas turbas politicas y saciquiles, este Ayuntamiento cometiera las mismas arbitrariedades que el anterior, por que a el le impusieron tambien por reparto ciento veinte y dos pesetas cada año que las pago por las mismas causas y con los mismos apuros que los anteriores. Que se pida al Señor Gobernador una Inspeccion para ver si contribuyen todos iguales con arreglo a Capitas por que cree que si asi ha sido debieron recaudarse muchos fondos y ver en que se invirtieron, y si no tributamos todos iguales pide que se castigue cada infractor por su delito. Las reclamaciones dice tambien alcanza al Ayuntamiento de 1920, que le rebajaron en la cuota cuarenta y dos pesetas, y le quedaron a pagar ochenta pesetas, cuya cantidad ya no la pudo satisfacer por mi ya mala situacion economica, y para que la anomalidad sea de mas bulto me siguen imponiendo las ochenta pesetas, cuando hace tres años que quedo completamente arruinado e insolvente. Como cree que estas arbitrariedades le alcanzarian a muchos de mis convecinos, pide que se haga una inspeccion minuciosa por persona competente y exige que cada uno tribute

con arreglo a lo que posee para atender a la cuota impuesta por la Hacienda y que haya un remanente en las Arcas Municipales para atender a cosas tan necesarias que están tan mal atendidas como es el abastecimiento de aguas, alumbrado publico y los locales-Escuelas, y en fin tantas y tantas necesidades como hay en este desgraciado pueblo. Para comprobar la denuncia presenta los libros que tiene pagados de los años de 1916 a 1919, y dice que sabe que en los años de 1920 en adelante le tienen impuesta esa cuota por el Agente Ejecutivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veinte y cinco minutos, firmando los señores concurrentes, de que go el secretario, certifico =

Antonio Piramo

Manuel Ducado

Francisco Castilla

Francisco Gonzalez

Manuel Blanco

Joaquin Paron

José Carbajal

José Fernandez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia diez y odio de Noviembre de mil novecientos veinte y tres

D. Antonio Piramo Reyes
" José Carbajal Padilla
" Francisco Castilla Merdan
" Francisco Gonzalez Diaz
" Joaquín Paron Garcia
" Manuel Blanco Araya
" Manuel Ducado Ferris
" José Fernandez Rodriguez

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y once ve del día diez y odio de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Piramo Reyes y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Señor Presidente hizo presente a la Corporación, que existiendo muy poco papel de multas municipales, creia de necesidad adquirir la cantidad que creyeran conveniente, para reintegro de las que se empuerquen. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad, que se adquiriera papel de multas por valor de cien pesetas en la siguiente forma; cinco pliegos de cinco pesetas veinte y cinco de dos pesetas y veinte y cinco de una peseta, autorizando para su adquisicion a Don Miguel Garcia Montero, para que lo adquiriera de las Oficinas correspondientes y a quien se le facultara certificacion de este acuerdo, y que se gire su importe del capitulo noveno articulo octavo del vigente presupuesto de gastos.

Elto segundo acordo el Ayuntamiento, que del capitulo primero articulo cuatro, se giren a favor del Depositionario treinta y una pesetas y setenta y cinco centimos, por jornales y materiales invertidos en la terminacion del blanqueo de la Casa Conventual.

Se dio cuenta de una instancia que presenta el Licenciado en Farmacia Don Julio Baro Blanco en la que solicita, que con arreglo al articulo septimo de la Real Orden del 18 de Abril de 1918 se le autorice para despachar medicamentos a los enfermos pobres acogidos a la Beneficencia. Enterados los señores Concejales y Vista la citada Real y el articulo 93 de la vigente Ley de Sanidad y considerando que el solicitante tiene perfecto derecho a lo que solicita la Corporación acordo por unanimidad autorizar al Farmaceutico Don Julio Baro Blanco para despachar en su Oficina de Farmacia medicamentos a los enfermos pobres acogidos a la Beneficencia, con arreglo a la tarifa oficial, a quien se comunicara este acuerdo por medio de oficio y se remitira una lista de Beneficencia.

Igualmente acordo la Corporación por unanimidad que

del capítulo undécimo artículo unico se giren a favor del Depo-
sitario veinte pesetas por bagages facilitados a un Sargento de la Guardia
Civil que para de tránsito trasladado de Zalamea de la Serena
a Valle de Santa Ana.

Se dio cuenta de un escrito que presenta al Ayuntamiento el
Encargado del Teléfono Don Juan Pavón Aguilar, en el que manifiesta
que en vista del merquísimo sueldo que disfruta que le
hace imposible atender a su subsistencia, solicita de la Corpora-
cion se tenga en cuenta para la confeccion del nuevo presupuesto
y entretanto se le conceda una gratificacion mensual, como la
concedida a los Guardias Municipales. Enterados los Señores Con-
cejales acordaron por unanimidad, que expresado escrito pase
a la Comision de Hacienda para su estudio y que informe lo
que sea pertinente, dando cuenta en la proxima sesion.

Por el Señor Regidor Sindico, se hizo presente que la balanza, que
poseia el Municipio no estaba en condiciones y ademas faltaban
algunas medidas para poder hacer comprobaciones. Enterado el
Ayuntamiento acordó por unanimidad, que se arreglara expresa-
da balanza y se adquirieran las medidas que se consideren ne-
cesarias.

El Señor Presidente expuso: Fue dada la interpretativa de la hora
en que se celebran las sesiones dada la estacion que atravesamos
por el invierno frio y agua, proponia a la Corporacion que
estas se celebraran a las doce del dia de cualquiera de la sema-
na menos el domingo, para cumplir tambien así la Ley del
descanso dominical. Enterados los Señores Concejales y después
de amplia y razonada discusion en la que todos tomaron par-
te, se acordó por mayoria, (que) con el voto en contra del Señor
Presidente y el Concejal Señor Blanco, que las sesiones que se cele-
bren los lunes a las diez y nueve.

Por el vecino Juan Simener Gonzalez se presento un escrito en
el que pide al Alcalde se de conocimiento al Excmo Señor Gobier-
nador Civil de la provincia para que autorice una inspeccion
a este Ayuntamiento, y tambien pregunta si la Ley le da dere-
cho a este Ayuntamiento para nombrar la Junta de Asociados.

para nombrar la Junta de Asociados que tengan que relevar al Ayuntamiento en caso de suspension u otros acontecimientos o si es el pueblo el llamado a nombrar la Junta o constituir la. El señor Alcalde manifiesta, que el primer extremo queda cumplimentado al remitir al Excmo Señor Gobernador Civil, certificacion del acta y al segundo que no existe desposicion alguna en que se ordene que la Junta de Asociados tenga que relevar al Ayuntamiento, en caso de suspension u otro acontecimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte y quince minutos y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Antonio Paron

Juan^o Castilla

Joaquin Paron

Lorenzo Gonzalez

Vicente Rae

Manuel Lerao

Francisco Lario

Manuel Mancego

José Ferrnandez

José Corbojal

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del lunes 26 de Noviembre de 1923.

Señores concurrentes.

- D. Antonio Ferrnandez Reyes, Alcalde Presidente.
- + José Carvajal Pachon.
- + Francisco Castilla Merchan.
- + Manuel Osando Alonso.
- + Manuel Blanco Araya.
- + Joaquin Paron Garcia.
- + Vicente Rae Paron.
- + Lorenzo Gonzalez Diaz.
- + Francisco Lario Jara.
- + José Ferrnandez Rodriguez.

En la Villa de Huelva del Reino a las diez y nueve horas del dia veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintitres, se reunió el Ayuntamiento en su sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrnandez Reyes, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y el Oficial primero de la

Secretaria como Secretario accidental por enfermedad del propietario

al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abrio
el Sr. Alcalde de diez lecturas del acta de la sesion anterior que se pro-
bada por unanimidad; asi como tambien se dio lectura de la corres-
pondencia recibida durante la semana y Boletines de Madrid y
Boletines Oficiales de la provincia.

El Sr. Presidente dio cuenta de los formales inventarios en las
construcciones de muros en el Cementerio durante las semanas
del dia cinco del mes del actual; y entre ellas y el Ayuntamiento
suerte acordó en pago de ciento veintiseis pesetas al maestro Juan
Cruz Pina, con cargo al capitulo sexta articulo undecimo del pre-
supuesto de gastos.

Por igual concepto acordó la Corporacion se satisfagan al ma-
estro Carlos Pina ciento veintiseis pesetas por jornales de los dias
doce al diez y siete del corriente, entre ellas y el Ayuntamiento.

El Concejal D. Lorenzo Gonzalez Diaz manifestó que en el Bo-
letin Oficial de la provincia ha sido multado este Ayuntamiento en cinco pesetas
por no haber remitido a la Administracion de Contribuciones de la provincia
el Apuntado al amillanamiento de la riqueza Urbana o certificacion ne-
gativa, y pedia que dicha multa la satisfaga el financiamiento que ha
cometido dicha falta. El Sr. Alcalde le contestó que asi se haria.

Asimismo expuso dicho Concejal Sr. Gonzalez que tanto los
procuradores como todos los vendedores deben llevar la tablilla del
precio a que venden sus ganados y escrita el ocho del Sr. Alcalde
para que haga cumplir este acuerdo.

Seguidamente los Sres. Concejales D. Manuel Jimeno, D. Lorenzo
Gonzalez y D. Vicente Waez presentaron un escrito, en el que piden se les
supliera al Ayuntamiento, acepte la renuncia que presentan de los
cargos referidos que les priva de atender a sus obligaciones que tienen
remitidas. La Corporacion acordó por unanimidad no aceptarlas.

El Concejal D. Francisco Castilla Merchan, manifestó que era
necesario se activara la recaudacion de los debitos que tienen los parti-
culares con el Ayuntamiento por el repartimiento general y por otros
conceptos, pero que se hagan con las personas perjudicadas y no con los
pobres jornaleros. El mismo Concejal insistió en lo que tiene expuesto en
otras sesiones que estando la fanega de trigo a ochave pesetas debe ser
el precio del peso de ochocientos granos el de treinta centimos de peseta
y no el que tiene de treinta y tres centimos. Examinó tambien el Sr. Al-
calde el documento y garantia que habia ofrecido el Sr. D. Juan José
Gragera de Castilla para el buen desempeño de los cargos de Recaudador
de fondos municipales y Depositario por las personas que los ejercen.

El Sr. Alcalde le contestó al primer extremo que se activara
la recaudacion y respecto al segundo que ha visitado a los fabricantes
de pan y otros le han manifestado no pueden bajarlo de treinta y tres
centimos porque les cuesta la fanega de trigo quince pesetas. Y con
referencia al ultimo extremo consta en esta que el Sr. Gragera

para una fianza personal de cinco mil pesetas para garantizar el cumplimiento de los cargos referidos.

El vecino Juan Manuel Asunci Rodriguez manifiesta que el repeso del pan debe hacerse todos los dias y denunciar a los infractores volviendo la autoridad e imponiendoles sanciones. Que asimismo se recabe del Sr. Gobernador Civil, se nombre una Comision para examinar las cuentas desde el año mil novecientos diez hasta la fecha en que empere su gestion el Ayuntamiento actual.

El vecino Manuel Garcia Moreno presenta un escrito que lee el Secretario en el cual hace historia de los libros de propios repartidos el año de mil ochocientos ochenta y dos y los cuales han pasado a forasteros cuando no debieron haber sido transmitidos por los beneficiarios. Dicho Sr. reclama para la union inmediata los libros y tablas de repartimientos desde el año mil novecientos cuatro a cuya peticion no se accedio por no considerarla pertinente.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte horas y treinta minutos y firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antoni Perain

Jose Carbajal

Lorenzo Gonzalez

Jose Tenaudela

Vicente Bae

Joaquin Davou

Manuel Nag

Francisco Lario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres

- D. Antonio Perain Reyes
- Francisco Lario Tena
- Jose Carbajal Pachon
- Joaquin Davou Garcia
- Manuel Blanco Araya
- Lorenzo Gonzalez Diaz
- Vicente Bae
- Jose Fernandez Rodriguez

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y nueve del dia dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Perain Reyes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se es-

DIPUTACION DE BADAJOZ

presan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Hecho el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial circulada durante la semana pasada y las Reales Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid acordando su mas exacto cumplimiento.

Tambien dio cuenta el señor Alcalde de la comunicacion que dirigia al Excmo. Señor Gobernador Civil proponiendo para la imposicion de la multa que estime pertinente al Fabricante de harinas y panificacion de esta villa Don Angel Lopez Costo por haber vendido unos cuantos dias el pan sin sello, el Ayuntamiento quedo enterado, y aprobar lo hecho por el señor Presidente.

El vecino Manuel Garcia Moreno expuso: Que en la sesion anterior se faculto al Regidor Sindico por el Alcalde, para regular el pan, y que en el dia de hoy entre varios individuos dijo, que bajo su responsabilidad venia el pan (decomurado) denunciado al Ayuntamiento: que denuncia al Regidor Sindico por una denuncia que le han hecho por que personalmente dijo ante tres Municipales y varios individuos de la localidad, que iba a reconocer la panificadora para ver los utensilios que tenia sin sello, y le pusieron proposiciones de que el pan que estaba sin sello era para fuera del pueblo, que los puestos no tenian ninguno, y pide que se castigue al culpable de que el pan haya salido del Ayuntamiento, hasta que se celebrara sesion, y ademas que en la sesion pasada fue preguntada la contestacion del Gobernador de las panificadoras, y pide que se lean las Gacetas del odio y el dia de Noviembre, y por ultimo que en la sesion pasada pidió el libro de acumulacion de delitos, por no haber facilidades para el obrero y se le dice que no tiene derecho a ello.

El tambien vecino Juan Gimenez Gouzales, manifiesta que el trigo esta a catorce pesetas y no a quince, como

como manifiestan los Fabricantes.

El igualmente vecino Juan Campos Martín, denuncia que en el día de ayer compró un pan falta de peso y sin el sello.

Por el Concejal suplente Sindico Don Manuel Blanco Traya se manifiesta, que esta mañana decomisó un carro de pan que lo trajo al Ayuntamiento, y que se ha dispuesto de él sin su consentimiento, que esto lo verificó acompañado de los Municipales. El señor Alcalde le contestó que la falta cometida no lo creia suficiente para el decomiso y se la imponcion de una multa, como se ha propuesto al Excmo. Señor Gobernador Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve y cuarenta y cinco minutos y firmaron los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Antonio Peraro

Manuel Blanco

Lorenzo Gonzalez

Juan Cortilla

Manuel Ducado

Francisco Garcia

Jose Corbejel

Antonio Dominguez

Session ordinaria del día diez de Diciembre de mil novecientos veinte y tres

Don Antonio Peraro Reyes

.. Francisco Garcia Garcia

.. Jose Barbajal Padilla

.. Manuel Blanco Traya

.. Lorenzo Gonzalez Diaz

.. Lorenzo Gonzalez Diaz

.. Manuel Ducado Truena

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Ribera del Fresno, siendo los diez y nueve del día diez de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde de Don Antonio Peraro Reyes, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión orde

nares correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del 19 al 24 de Noviembre anterior ambos inclusivos en las obras de construccion de Kioskos en el cementerio, importante ciento veinte y seis pesetas, y el Ayuntamiento acordo aprobarla y autorizar al Sr. Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo undecimo del presente presupuesto de gastos.

Asi mismo acordo la Corporacion que del mismo capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor de Javier Landier Zambrano cincuenta y tres pesetas y veinte y cinco centimos, importe de uno y medio metro de cal, que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras del cementerio.

Igualmente acordo el Ayuntamiento, que del capitulo sexto articulo undecimo, se giren a favor de Manuel Barrero Caballero ciento veinte y cinco pesetas y sesenta y cinco centimos, importe de dos mil quinientos ladrillos y cuatrocientas tejas que ha facilitado al Ayuntamiento, con destino a las obras del cementerio.

Tambien acordo la Corporacion, que del mismo capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor de Francisco Garcia Baer veinte pesetas por jornal y medio, empleado con su cargo en el acarreo de materiales para las obras del cementerio.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia presentada por el Encargado del Telefono D. Juan Pavaon Aguilar en la que solicita que en los nuevos presupuestos se le consigne mas sueldo y que mientras se confescionan se le anque una gratificacion, en virtud de ser muy pequeno el que disfruta y la carencia de las subvenciones. Enterada los señores concejales y desques de breve y raronada discusion acordaron por unanimidad, que se le abone una gratificacion de tres pesetas y noventa y cinco centimos mensuales hasta que se haga

el nuevo presupuesto y que empiezan a percibir desde el mes de No-
viembre.

Igualmente y por la misma causa se acordó por unanimidad
que se conceda una gratificación mensual de doce pesetas y seis
cuenta centimos al Alguacil portero y Alcaide Julian Bayago Lomer

tambien y por los mismos motivos se acuerda por unanimi-
dad, conceder una gratificación mensual de quince pesetas
al sepulturero y encargado de la custodia del cementerio Manuel
Mendez Gordillo,

En mismo acuerdo la corporacion a instancia del concejal
don Manuel Blanco Traya que se reproduca la comunicacion
dirigida al Excmo Señor Gobernador Civil con fecha tres del ac-
tual referente a imprecision de multa al Fabricante de harinas
y panificacion don Angel Lopez Costo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
y firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Antonio Prami

Francisco Garcia

Tommas Gonzalez

Vicente Dae

José Fernandez

José Corbalán

Juan Castilla

Joaquin Paron

Manuel Mauro

Antonio Dominguez

sesion extraordinaria del dia quince de Diciembre de mil novecientos veinte y tres.

D. Francisco Larios Tamer
" Jose Barbajal Padron
" Joaquin Pavon Garcia
" Manuel Blanco Araya
" Lorenzo Lourales Diaz
" Vicente Baer Pavon
" Jose Fernandez Rodriguez
" Francisco Castilla Merdian

En la villa de Tiberia del Fresno, siendo las diez y ocho del dia quince de Diciembre de mil novecientos veinte y tres se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del primer Siente de Alcalde Don Francisco Larios Tamer por incapacitacion del Presidente y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que han sido citados, con la antelacion debida por regulas expresivas del objeto.

El señor Presidente expuso, que como se desprendia de las cédulas de convocatoria el objeto de la sesion era dar cuenta de un escrito que con fecha catorce de Noviembre anterior remitio al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia suplicandole le admitiese la dimision del cargo, el Alcalde Presidente Don Antonio Parrero Reyes, fundandose en que no cuenta con fuerzas mentales suficientes para el desempeño del mismo. Enterados los señores Concejales y despues de amplia y razonada discusion en la que intervinieron todos ellos, se acuerda por mayoria con el voto en contra de los señores Polanco, Lourales y Baer, apreciar que no esta fundada la excusa que alega puesto que lo consideran capacitado como el que mas de la Corporacion para el desempeño de referido cargo, por lo que no procede le sea admitida expresada dimision, y que se devuelva mencionado escrito con certificacion de este acuerdo al Excmo Señor Gobernador Civil a los fines procedentes.

Y no abarandose mas asuntos la convocatoria se dio por reada la sesion de la que se levanta la presente acta que firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico.

Francisco Larios Manuel Araya

Juan Castilla Jose Fernandez

Vicente Baer Jose Carbajal

Manuel Descado

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria correspondiente al dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y tres

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico

El Primer Ete de Alcaldes

El Secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y tres

D. Francisco Javier Janner

• Jose Carbajal Padron

• Manuel Blanco Traya

• Francisco Castilla Merdian

• Jose Fernandez Rodriguez

• Vicente Baer Lavon

• Manuel Descado Escario

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Francisco Javier Janner y asistieron de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del

acto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificado el acuerdo en ella tomado.

Acto seguido se dio cuenta de instancia que presenta Juan Jose Breña Ventura, encargado de repar el reloj municipal en virtud de que le sea aumentado el sueldo en el proximo presupuesto, y mientras se confesioan que le concedan una gratificacion, en virtud del mercedoso sueldo que disfruta y la carencia de las subvencioas. Enterados los señores concejales acordaron por unanimidad concederle una gratificacion de siete pesetas y cincuenta centimos al trimestre.

Tambien se presento otra instancia del Oficial segundo de Secretario D. Alfonso Buellar Garcia con la misma pretension, acordando la Corporacion por unanimidad que se le conceda una gratificacion mensual de cuatro pesetas y diez y siete centimos, hasta que se confesioan los nuevos presupuestos.

El vecino Juan Benener Gonzalez hizo uso de la palabra desmintiendo

que en todos los establecimientos excepto en el muyo se vende el aceite por medidas del sistema antiguo y no por litros como esta mandado; que tambien en los comercios de tejidos se vende por varas en lugar de metros, y que tambien los vendedores de carbon por la calle lo hacen sin peso y se a calculo.

Y no habiendo mas asunto, de que tratar, se levanto la sesion y firman los señores concejales, de que yo el secretario certifico =

Antonio Parro Francisco Godoy

Francisco Castilla Jose Carbajal

Joaquin Pasion

Jose Fernandez

Francisco Garcia

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y tres

D. Antonio Parro Reyes
" Francisco Garcia Garcia
" Joaquin Pasion Garcia
" Jose Fernandez Rodriguez
" Francisco Godoy Gavaldó
" Jose Carbajal Pasion
" Francisco Castilla Merdian

En la villa de Tivero del Fuero, siendo las doce del dia veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Antonio Parro Reyes y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que dado el invierno que ha ce y con el fin tambien de que los Municipales tengan un sitio fijo donde puedan avisarlos para cualquier cosa que pueda ocaer convenientemente arrendar una habitacion en sitio central con dicho fin y al efecto habia visto una en la calle Fernandez de Cordoba que tiene arrendada Francisco Salguero Barero, el que la cederia las horas precisas, puesto que el solo la necesita por las mansiones para la venta del aguardiente. Enterados los señores Concejales, acordaron por unanimidad, que se arrende expresada casa, asignandole una

venta mensual de siete pesetas y cincuenta céntimos.

El mismo señor Presidente manifestó, que en la pared del cementerio habia en unos cuantos sitios portillos que dejándolos llegarían a caer se por completo lo que irrogaria grandes perjuicios, y cuando se lucieran las obras habrían de resultar mas caras, por lo que era de parecer que debieran taparse dichos portillos. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad estar conforme con lo propuesto por el señor Alcalde y en su virtud autorizarle para que adquiriera el material que sea necesario y ejecute la obra, abonando los gastos que origine del capítulo sexto artículo undécimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y nueve y cuarenta minutos y firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Piraro

Francisco Larios

Juan Castilla

Manuel Blanco

Joaquín Pavaon

José Ferrnandez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y tres

D. Antonio Piraro Reyes

" Francisco Larios Larios

" Joaquin Pavaon Garcia

" Manuel Blanco Fraya

" Francisco Castilla Merdian

" José Ferrnandez Rodriguez

En la villa de Rubera del Fresno, siendo las diez y nueve del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Piraro Reyes y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Haber

to el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

dio cuenta de la instancia que dirige al Excmo. Sr. Gobernador Civil y este remite para que concurra de ella el Ayuntamiento, el Concejal Don Vicente Baer Pavin pidiendo se le acepte la dimision del cargo fundandose en que tiene que permortar grandes mejoradas fuera de su domicilio. Enterados los Señores Concejales y no siendo ciertas las razones en que funda su peticion acordaron por unanimidad no aceptarle expresada dimision y que se notifique al interesado para su conocimiento.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion, que teniendo necesidad perentoria de hacer algunos viajes con el fin de resolver asuntos de familia, en los que no sabe el tiempo que pueda emplear, solicitaba del Ayuntamiento se le concediera un mes de licencia. Enterados los Señores Concejales y creyendo atendibles las razones expuestas por el Sr. Alcalde acordaron por unanimidad conceder dicho mes de licencia para asuntos propios, la que empezara a disfrutar cuando tenga necesidad de ello, dando conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Tambien hizo presente el Sr. Alcalde el mal estado en que se encuentra el piso de la entrada de la casa consistorial, por lo que creia de imprescindible necesidad, poner las baldosas que se encontraban rotas. Enterada la Corporacion acordo por unanimidad, aprobar la proposicion hecha por el Sr. Presidente y que se lleve a efecto la reparacion que sea necesaria, autorizandole para que adquiera el material necesario y haga esta por administracion, girando su importe del capitulo primero articulo cuarto del vigente presupuesto de gastos.

Fuero habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

Antonio Perani Lorenzo Gonzalez

José Francisco

Juan Castilla

Vicente Baer

Francois Garcia

Antonio Dominguez

sesion ordinaria del dia siete de Enero de mil novecientos veinte y cuatro

D. Antonio Piramo Reyes
" Francisco Lario Gámez
" Lorenzo Bouraler Diaz
" José Fernandez Rodriguez
" Francisco Castilla Mordian
" Vicente Baer Pavon

En la villa de Rubera del Fresno, siendo los diez y nueve del dia siete de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Piramo Reyes y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresaron, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierto el acto se dio lectura del acto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar el pago hecho a José Mourin de doce pesetas por cuatro carmas y alojamiento de cuatro caballos de la Guardia Civil que han estado en su posada, del capitulo undecimo articulo unico del vigente presupuesto de gastos.

Se dio cuenta del expediente instruido por orden del Excmo Capitan General de la sexta Region y a instancia de Luis Crespo Romero padre del soldado Daniel Crespo Ventura, para acreditar su estado de sexagenario y pobre. Examinado que fue esto y vistas las declaraciones de los testigos que en él han depositado los informes del primer teniente de Alcalde y Regidor Sindico aparece comprobada plenamente la pobreza, por lo que el Ayuntamiento acordó declararle pobre a los efectos de la Ley de quintas y considerarlo con derecho a ser exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º del articulo octava y nueve de la Ley.

Tambien acordó la Corporacion que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Fernando Garcia Moreno diez pesetas para indemnizarle de los gastos de dos viajes que ha hecho a Alamedralejo, conduciendo documentos al Señor Jefe de Instruccion de orden del Municipal de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se le

vanta la presente acta que firman los señores concurren-tes, de
que yo el secretario certifico =

Francisco Larios Joaquín Pardo
Francisco Castilla

José Ferrnandez José Carbajal

Manuel Blanco Vicente Baer
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia catorce de Enero de mil novecientos veinte y cuatro

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este
dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico:

El Alcalde

El Secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 16 de Enero de 1924

D. Francisco Larios Larios
" José Carbajal Pardo
" Joaquín Pardo Garcia
" Manuel Blanco Arroya
" Vicente Baer Pardo
" José Ferrnandez Rodriguez
" Francisco Castilla Merdian

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y nueve del
dia diez y seis de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se
reunio el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presiden-
cia del Primer Benemerito de Alcalde en funciones de Presidente don
Francisco Larios Larios y asistencia de los señores Concejales que
al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria
en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Hubo el

acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante los dias desde
al cinco del actual, ambos inclusivos en las obras de reparaciones en las parcelas
del cementerio importante sesenta y dos pesetas, y el Ayuntamiento acordó
aprobarla y que se gire su importe del capitulo sexto articulo undecimo
del vigente presupuesto de gastos.

Por el concejal don Francisco Castilla se expuso que de las planta

cuales de eucaliptos que se lucieron el año pasado en el sitio denomi-
nado Poro Viejo se habrian perdido muchos y como expresadas planta-
ciones son de suma utilidad tanto para el hornato como para la
salud publica, proponia a la corporacion se replantaran los que estuvie-
ran perdidos. Enterados los señores concejales acordaron por unanimidad
considerar muy atendible la proposicion hecha por el Sr. Castilla y en
su consecuencia autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera las plantas
que sean necesarias y proceda a su plantacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
y firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Larios Manuel Desgado
Vicente Baer Joaquin Pavon
Franc. Castilla Jose Carbajal
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y cuatro

D. Francisco Larios Jauer
" Jose Carbajal Pavon
" Joaquin Pavon Garcia
" Vicente Baer Pavon
" Manuel Desgado Acenas
" Francisco Castilla Merdian

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y nueve del
dia veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se
reunio el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Larios Jauer
y asistencia de los señores concejales que al margen se expre-
san al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondien-

te a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de formales de los empleados durante la
semana del siete al doce del actual ambos inclusivos en las obras de regia-

racion de las parcelas del hermentero, importante ciento diez y ocho pe-
setas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se que su importe
del capitulo sexto articulo undecimo del vigente presupuesto de gastos

Por el vecino Juan Gimenez Boualer se manifestó: que denuncia
que no se cumple con el bando que se hedio referente al al cierre
de las tabernas, pues en los cafes se vende el vino en taras para
burlar la accion de la Autoridad, lo que demuestra que esta no
ejerse la vigilancia debida. El señor Alcalde le contesto que pro-
curara dar las ordenes oportunas para que se estredie la vigilan-
cia a evitar que se cometa dicha falta castigando a los infractores.
Heto seguido presento el papel en que tenia escrita la manifestacion
que ha hedio pretendiendo que el secretario le diera recibo, contes-
tandole este que como les habia manifestado varias veces, el de lo
que tiene que dar recibo es de los documentos justificativos que se pre-
senten para acreditar cualquier denuncia, pero no de un papel que
traiga escrito cualquier intererado, puesto que en el acta se hace cons-
tar fielmente la manifestacion que hagan como lo han visto sien-
pre, a lo que contesto el Gimenez que alli el secretario no era nadie
ni tenia voz ni voto por lo que no tenia por que hablar, que el se di-
rigia al Presidente.

Por el tambien vecino Ignacio Batta Esajo se denuncia que Juan
Gimenez Boualer presenta un escrito y no se le quiere dar recibo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion y fir-
man los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Francisco Garcia Jose Corraljos
Manuel L. Escado

Decision ordinaria del dia 28 de Enero de 1924.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Senores Concejales, de que consto.

El Alcalde,

El Secretario municipal,

[Firma]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 30 de Enero de 1924

D. Francisco Santos Juncos

" Jose Carbajal Padron

" Manuel Descado Asensio

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y nueve del dia treinta de Enero de mil novecientos veinte y cuatro se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Santos Juncos y asistencia de los Senores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales, de los empleados durante la semana del catorce al diez y nueve del actual ambos inclusivos en las obras de reparacion de la pared del cementerio, importante ciento veinte y tres pesetas y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se gire su importe del capitulo sexto articulo undecimo del reglamento presupuestario de gastos.

El Sr. Presidente dio cuenta de que el pavimento de la Escuela Nacional de Niñas numero uno, se encontraba en malisimo estado por lo que era de absoluta necesidad poner un piso nuevo a expensas local. Enterados los Senores Concejales acordaron por unanimidad ser con agrado la propuesta hecha por el Sr. Alcalde y autorizar a este para que adquiera el cemento y arena que sean necesarios y que se lleven a cabo referidas obras por administracion municipal, trasladandose los discos a la otra escuela para que no pierdan clases.

Tambien acordó el Ayuntamiento, que del capitulo undecimo articulo unico, se giren a favor de Jose Salguero Baxero cinco pesetas para indemnizarle de lo gastado del viaje que ha hecho a ~~Almendralejo~~ a ingresar por contingente barcelano.

Se dio cuenta de la solicitud de Doña Maria Lopez Martinez que pide autorizacion para construir un mausoleo en el cementerio, habiendo presentado al efecto el plano aprobado por el Arquitecto provincial, y que se le ceda a tal fin el terreno necesario que son diez y seis metros

cuadrados. Enterados los Señores Concejales y visto el Reglamento por que se rige la Admision del Cementerio acordaron por unanimidad conceder la autorizacion necesaria y que se le cedan a expresada Señora Doña Maria Lopez Martinez diez y seis metros cuadrado de terreno en propiedad y en el sitio que tiene designado a razon de cincuenta pesetas cada metro, que es el precio que tiene consiguado, sin perjuicio de rectificar despues de terminado las medidas.

(Y no habiendos) el vecino Ignacio Laina manifesto que el escrito de Juan Lumenier Concaler no consta en el acta anterior la esencia de lo que manifesto.

Igual manifestacion hizo el vecino Juan Campo Martin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico

Francisco Larios

Jose Fernandez

Joaquin Paron

Jose Carbajal

Sesion ordinaria del dia 4 de Febrero de 1924.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico

El Alcalde,

El Secretario

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 6 de Febrero de 1924.

Señores Concejales,

D. Francisco Larios Larios
" Joaquin Paron Garcia
" Jose Fernandez Rodriguez
" Jose Carbajal Pachon.

En la Villa de Robra del Tramo a las diez y nueve horas del dia seis de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitulor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Larios Larios y asistencia de los Señores Concejales y en el margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierta el

acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio curso

La de la lista de jornales del veintinueve al veintinueve de Enero
último en las obras del Cementerio importantes ciento
treinta y ocho pesetas; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y
que se gire su importe del capítulo sexto artículo undécimo del
siguiente presupuesto de gastos.

También acuerda satisfacer a José Antonio Delgado Cam-
pillo treinta pesetas por dos jornales con su carro en el
acarreo de piedras con destino al Cementerio con cargo al
dicho capítulo y artículo; y a Juan Antonio Toro veinte pe-
setas por jornales en sacar ochos metros² de piedra para las
mismas obras.

El Sr. D. Ignacio Casas, hace la manifestación con respecto al
dicho obra que se cumple la ley de 30 de Julio de 1921 y al
propio tiempo ruega que se cumplan con las órdenes emanadas del Director,
pues habiendo algunas reclamaciones legales procedentes ninguna ha te-
nido solución y por eso heca constar venga la inspección para de co-
rrijar lo que sea procedente.

El Sr. D. Juan Giménez González, denuncia a esta la Autoridad
de este Ayuntamiento que el Sr. Alcalde parece cumplir de que en esta
localidad no se cumplen las leyes vigentes. - 1.^a La circular dictada
por el Sr. D. Presidente del Directorio referente al cierre de las tabernas
está completamente desatendida por el Sr. Alcalde; la Junta local de
Reformas sociales acordó en las sesiones del quince de Enero y veintiocho del
mismo, que se cerraran las tabernas los domingos y que se abrieran
los demás días en las siete y cerrar en las diez y nueve. A pesar del
acuerdo por la Junta local el Sr. Alcalde dictó un bando prohibiendo
por todos los extremos de esta localidad en el que decía que quedaba
prohibido el abrir las tabernas los domingos y los demás días de siete
de la mañana a siete de la noche. El bando publicado por la au-
toridad, ha sido acogido como una burla por los taberneros; solo hay
dos o tres que lo han respetado y siguen respetándolo; resto es que
es de suponer que el Sr. Alcalde este puesto en complicidad con
los taberneros cuando abren y cierran en las horas que les con-
viene. - 2.^a Que este Ayuntamiento debe afiliarse en sus emplea-
dos en la Caja de Pensiones de retiro obrero y pagar las cuotas
que por los mismos le corresponden desde el 24 de Julio de 1921
o sea la fecha en que entró en vigor la expresada disposición.
- 3.^a En la misma forma expresada antes, de otra, los patronos
tienen obligación de inscribir en sus obreros en las Cajas de retiro
obrero, con arreglo a lo que dispone el art. 43 del R. D. de 21
de Enero de 1921 y por otra R. O. del 20 de Julio del mismo año.

en la que dicta y exige a los patronos la presentación de los justificantes de pago del retiro obrero, para que los obreros puedan percibir todas las mejoras del Estado. El Alcalde dentro de su derecho, tiene poderes para darle a los patronos un plazo prudencial para que afilien a sus obreros y en caso de ocultación extender los oportunos expedientes por defraudación a los obreros."

El Sr. D. Francisco Hernandez Garcia reclama del Ayuntamiento una subvención de los pobres acogidos a la Beneficencia al Municipio.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las veinte horas de expresado día de que antecede.

El Alcalde Presidente,

Francisco Garcia

José Ferracuelo

Francisco Castilla

Manuel Durado

Joaquín Paron

Doce Lombajal

Vicente Bae

Diez

Francisco Blanco

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 13 de Febrero de 1924.

Señores concurrentes.	En la villa de Huelva del Trueno a las
D. Francisco Larioz Jara, Alcalde	diez y nueve horas del día trece de Febrero de
" José Carbajal Jacion	mil novecientos veinticuatro, reunidos los señores
" Manuel Durado Durado	Concejales que al margen se expresan en la f.
" Francisco Castilla Merchán	Sala Capitular del Ayuntamiento bajo la pre-
" José Hernandez Rodriguez	sidencia del Sr. Alcalde accidental Don Fran-
" Manuel Blanco Carbajal	cisco Larioz Jara con el objeto de celebrar
" Joaquín Paron Garcia	la sesión ordinaria en segunda convocatoria
" Vicente Bae Paron	correspondiente a este día se abrió el acto dando

lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dio cuenta del fallecimiento del Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio Domínguez Indiano ocurrido el día siete del actual por cuya razón había nombrado Secretario interino al oficial primero Don Luis Díaz y Quijano perjuicio de lo que determinara la Corporación. El Sr. Concej. Don Francisco Castilla Merchán manifestó que aprobaba el

nombra al mismo pues entendia que el oficial primero es el unico que puede reemplazar al secretario accidental e interinamente, pues dada la competencia de este Sr. en los asuntos municipales por los años de servicio que lleva, estos no sufriran retraso. Se adhirió a esta manifestacion el Sr. Concejil Don Jose Carratal Pachon.

El Concejil Don Vicente Baer Paron hizo observar que sin perjuicio de las manifestaciones hechas en favor del Sr. Quir, él entendia que la Corporacion podia nombrar Secretario interino a la persona que quisiese, y en esa su apreciacion proponia para dicho cargo a Don Jose Mestre Corralia. Se unieron a esta manifestacion los Sres. Don Francisco Loring Jamer, Don Manuel Ricardo Asensio, Don Jose Fernandez Rodriguez, Don Manuel Blanco Arroyas y Don Joaquin Paron Garcia.

Seguidamente se dio cuenta de la lista de jornales de los dias veintiocho y veintinueve de Enero ultimo en las obras de reparacion de las paredes del Conventino importante cuarenta y ocho pesetas que fue aprobada; asi como tambien las de reparacion del piso de la Escuela de Hijos de un mes, importante setenta pesetas cincuenta centimos y la lista de jornales del cuatro al ocho del corriente en dicha Escuela por valor de noventa y una pesetas veintiocho centimos.

Otro seguido se dio cuenta de la vacante de una plaza de Medico titular dotada con el sueldo anual de mil trescientas cincuenta pesetas, acordando se convocase en el Boletín oficial, y tambien la de Secretario de este Ayuntamiento con el sueldo anual de cuatro mil quinientas pesetas que se proveera por concurso.

Tuvieron tambien mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las diez y nueve y noventa minutos, de que go el Secretario interino interinamente.

Francisco Garcia

Jose Fernandez

Antonio Paron

Jose Corbajas

Vicente Baer

Manuel Paron

Joaquin Paron

Segun las firmas de la reunion del dia 17 de Febrero
del 924

Manuel Escado

sesion ordinaria del dia 18 de Febrero de 1924.

Señores concurrentes.	
Don Antonio Diazarro Reyes	En la Villa de Ribera del Fresno a las diez y nueve horas del dia dieciocho de Febrero de mil novecientos veinticuatro, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Diazarro Reyes, asistidos del Secretario interino que suscribe, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, se abrió el acto dando lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
• Francisco Lucios Izquier	
• Manuel Blanco Araya	
• Jacquin Pavon Garcia	
• Vicente Baco Pavon	
• José Carrvajal Tachon	
• José Fernandez Rodriguez	
• Manuel Escado Escano.	
• Luis Diaz y Diaz, Secretario int.	

El Concejel Don Vicente Baco Pavon, dijo que se declare firme y ejecutivo el acuerdo de la sesion anterior nombrando, por mayoria de votos, Secretario interino de este Ayuntamiento a Don José Alcega Corralera; que se le entregue la credencial a fin de que tome posesion de su cargo; acordando el Ayuntamiento que así se hiciera por unanimidad.

Seguidamente se acordó que la adopcion de medidas para cubrir el deficit del presupuesto municipal en el proximo año economico de mil novecientos veinticuatro a veinticinco sea por repartimiento general, dando cuenta de este acuerdo al Sr. Administrador de Propiedades e impuestos de la provincia; así como tambien de que esta Corporacion municipal acuerda por unanimidad de que las Cédulas personales para el presente año de mil novecientos veinticuatro se expidan sin recargo municipal. Todo conforme al presupuesto vigente que regira en el proximo venidero.

Ademas acordó el Ayuntamiento que el sueldo que ha de disfrutar el Sr. Secretario interino D. José Alcega Corralera es el que tiene asignado dicho cargo de cuatro mil quinientos pesetas anuales; el mismo que disfrutara el oficial primero durante los dias que desocupen dicho cargo.

Se acuerda poner en conocimiento del Sr. Delegado Gobernador

el fallecimiento de Don Antonio Dominguez Indiano, Secretario de este Ayuntamiento a fin de que visite este Ayuntamiento para liquidar sus gestiones.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad satisfacer los gastos del funeral y adquirir en propiedad el sitio mismo que ocupa la casa donde se encuentra el cadaver del malogrado Sr. Don Antonio Dominguez Indiano.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a los siguientes pagos: Setenta y cinco pesetas a Jose Antonio Delgado por cinco viajes de revista a quinientos pesetas uno para los obreros de la Puente de Hierro, minimo uno con cargo al capitulo sobre articulo de presupuesto de gastos.

Ciento noventa y cinco pesetas a los Sr. Hijos de Joaquin Diez por sus labores de comento y uno de peso para los albañiles obreros, y ochenta pesetas a Francisco Cruz por jornales devengados en tres dias y uno con una caballeria, con cargo al Capitulo de Suplementos.

Invitado el Sr. D. Pedro que asistia a la sesion para que expusiera lo que estubiera por delante, el Sr. D. Ignacio Canas hace constar que no se ha cumplido lo que manifestó en la sesion del diez del corriente respecto al retiro obreros y por consiguiente insiste en la misma peticion y denuncia al Sr. Alcalde por incumplimiento de ello.

El Sr. Alcalde le contesta que hasta tanto que no se conformen los presupuestos no puede figurar partida alguna para el objeto que se discute y insiste el que la prevision de algunos obreros autoriza el presupuesto pues el tema a' cuyo objeto el cumplimiento de las obligaciones se le hayan dentro de la leyaldad establecida.

Tras habiendo un asunto de que tratar se levanta la sesion a las veinte y diez minutos de que yo el Secretario certifico.

Antonio Riancho Jose Corbejal

Jose Fernandez Manuel Marco

Vicerente D. Joaquin Pardo

Manuel Lucado

2 Sesion ordinaria en segunda convocatoria del 27 de Febrero de 1924.

Inscripciones concurrentes	Acta: En la villa de Gibra del Puerto a veinte y siete de Febrero de mil novecientos veintey cuatro, reunidos los señores concejales que al efecto se expresan, en la casa capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pizarro Reyes
D. Antonio Pizarro Reyes	del ayuntamiento de Gibra del Puerto de mil novecientos veintey cuatro, reunidos los señores concejales que al efecto se expresan, en la casa capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pizarro Reyes
D. Manuel Blanco Araya	del ayuntamiento de Gibra del Puerto de mil novecientos veintey cuatro, reunidos los señores concejales que al efecto se expresan, en la casa capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pizarro Reyes
D. José Fernando Rodríguez	del ayuntamiento de Gibra del Puerto de mil novecientos veintey cuatro, reunidos los señores concejales que al efecto se expresan, en la casa capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pizarro Reyes
D. José Carrasas Pacheco	del ayuntamiento de Gibra del Puerto de mil novecientos veintey cuatro, reunidos los señores concejales que al efecto se expresan, en la casa capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pizarro Reyes
D. José Montero Borrero	del ayuntamiento de Gibra del Puerto de mil novecientos veintey cuatro, reunidos los señores concejales que al efecto se expresan, en la casa capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pizarro Reyes
Secretario interino	del ayuntamiento de Gibra del Puerto de mil novecientos veintey cuatro, reunidos los señores concejales que al efecto se expresan, en la casa capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pizarro Reyes

se abrió el acto de esta dándose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.)

Seguidamente, con la venia del Sr. Alcalde, y el Secretario interino D. José Montero Borrero, hizo saber que a virtud del nombramiento hecho por el Ayuntamiento, había tomado posesion del cargo de Secretario interino, por que no se había hecho cargo del archivero y de otros documentos hasta tanto, que por algunos miembros del ayuntamiento se hizo un inventario minucioso.

Acto continuo se tomó el acuerdo siguiente: Que en virtud de hallarse vacante el dia de hoy del primer mes de Marzo para la clasificacion y declaracion de rotodios, nombrase para el reconocimiento facultativa de los montes, pastos y herencias de estos de Medios Titular D. José Antonio Gutierrez Lopez y para llevar a efecto las operaciones de tanto el Sargento de Armas don Antonio Gomez Machin a quien se abonaron un concepto de gratificacion de diez puntos con cargo del capitulo primero articulo sexto del Vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente acordó la Corporacion nombrar testigo por parte del Ayuntamiento, para que declare en el expediente de quintos que se instruyan de los montes del receptor actual los señores D. Pedro Reyes Montero y D. Fernando Gomez Linares.

Seguidamente se dio cuenta de la lista de los jornales invertidos en la repencion del fisco de la Escuela de Artes y Oficios en un importe de ochenta y dos puntos y se aprobó acordando en pago un cargo al capitulo de Imprentas.

En mismo se dio cuenta que se acordó el pago de cinco puntos y siete centimos insignificante de una suma de los por el Ayuntamiento, con cargo al capitulo sexto articulo undecimo del Presupuesto de gastos.

Por último se acordó el pago de cincuenta y seis puntos setenta y cinco centimos que imparte el gasto del sistema del Secretario y fisco de este Ayuntamiento D. Antonio de Arce y Sordani, más

la de cuentas y tres puntos sobre y cinco centavos de los derechos por
suales y rentas y cinco puntos por lo consiguiente de atauds, todo en cargo de
capitales de Imprentas

Insistiendo al publico que asienta a la misma para que expresion de su
tenencia por conveniente D. Agustin haun hecho manifestar que en la
villa de los lleras un año uenya punto se habia humillado y por lo tanto
la constituir con pedigo para el tramite publico; En un entendido en
acuerdo recurrente y proceder inmediatamente a ejecutar.

El mismo tiene requerido expresamente que accionando en art 4º
del Real Decreto del 1º de Diciembre de mil novecientos veinte y
tres, y propuestas de la Jefe del Gobierno Presidente del Directorio, con
los derechos de mudanzas que le concede la Real Orden y berru-
lor de 29 de Octubre de 1923, demuestran ante este Ayuntamiento
que si no tiene este pueblo remedios, para en abreviar
sea como en los otros pueblos realmentados en tal sentido, meque
el Ayuntamiento que cumple con los acuerdos del Directorio que
tan dignamente ordena.

En tenencia muy asienta de que probar se de por termin-
do el acto a las veinte horas y treinta minutos de la noche termin-
do todos de que ya el Secretario certifica =

Antonio Parro

Vicente Baez

Rose Ferrau del Jose Carbajal

Joaquin Parro

Juan Castellu Manuel Decado

Am. B.

Session ordinaria del dia 3 de Marzo de 1924

En Reunión del Excmo. Ayuntamiento de Mer-
sa de mil novecientos veinte y cuatro
a las diez y nueve horas y treinta minu-
tos de dicho dia, en la Sala Capitular
del Ayuntamiento en sesion publica
por medio de objeto de celebrar la sesion

ordenamiento acordado para este día, con la intervención de los de-
mos Curules amovidos y con su bajo la presidencia del
Alcalde Presidente D. Antonio Pardo Quiza, a la hora que
se dio lectura al acta de la
sesión anterior que se opusieron
los y dichos Sr. Alcalde municipal: En primer lugar
los Curules de haber sido propuesta la idea de que por el
Municipio, en atención al buen comportamiento observado por
el Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Antonio So-
monje Indiano y en atención a la triste situación en
que queda la vida de individuos linos, se fuesen concedidos
unos modestos premios que la promuevan entre sus
necesidades.

Discutióse ampliamente este asunto, por absoluta unanimi-
dad se acordó conceder a D. Florencio Rodríguez Pardo
viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio So-
monje Indiano, una pensión mensual de sesenta pes-
tas durante dos años, a contar desde este día.

Seguientemente se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante el
último mes de febrero en el Ayuntamiento municipal que según el
libro que al efecto se halla en la mesa acordó a docecientos
ochenta pesetas cincuenta céntimos, según aprobados dichos cuantos
Seguientemente por el Alcalde se dio cuenta de los gastos hechos
correspondientes en dicho mes como bonos a los Ayuntamientos de
Andalucía Sanjurjo, establecidos en Badajoz.

Cinco puntos - Los Sefiores Fuesen por el momento de los
gastos que se han ocasionado y vice a D. Alameda para en-
grosar los contratos correspondientes - Contratos Corrales,
cuyo gastos hechos y pagados fuesen aprobados por unanimidad
Invitados y publica que asistió a la sesión para que expusiesen

cuanto tuvieron por conveniente, bren una de la palabra
de Juan Jimenez Yomador para presentar a tuso ja-
cultades el Ayuntamiento para decantar la penion conculda
a la vicenda del Secretario que fue del Ayuntamiento de Sta-
torin Dominguez, poris oras que en igueta conculdione
de involucrimiento bren muchos vicentes en el pueblo y vicen
de un trabajo.

Igueta manifestacion bren S. Jori Antonio Selyda
Compellejo.

El Alcalde conculdo que el Ayuntamiento bren una de
su derecho que le asiste.

D. Sever Lominjon Corts, apalando la decima tercera
por las brenas conculdas por conculdion de justicia
L no turando mas vicentes de que trabajo se de por ter
vicentes de esta vicenda) a las vicentes bren y treinta y cinco
vicentes de esta vicenda y Secretario conculdo = entre bren = de
vaki entre bren = se dei bren of acto de la vicenda conculdo que un vicente

Antonio Praxi Francisco Paries

Mariano Plasco Jose Fernandez

Vicente Bae Jose Carbajal

Juan M. A.
F. M.

Señon ordinario del día 11 de Marzo de 1924

No puede tener lugar por falta de concurrencia de número bastante de benéficos - beneficiarios

Alfonso Muñoz
Sr. Int.

Señon ordinario en segunda convocatoria de 13 de Marzo

Señores concurrentes	En Reunión del Excmo. Sr. D. Alfonso Muñoz
D. Antonio Pizarro Rojas	presidente con voto, recien de los señores benéficos
D. Francisco Javier Jover	en señon ordinario en segunda convocatoria, en la
D. Manuel Blasco Ibañeta	dada la presidencia de este Ayuntamiento con el objeto de
D. José Ferrnando Rodríguez	celebrar la señon concurriendo a este día, y siendo
D. Juan Bartolomé Merino	los votos en punto de la sesión por el Sr. D. Muñoz
D. José Carrasos Pachón	Presidente se declara abierta y está de orden lectura
D. Vicente Bau Párriz	en primer lugar el acta de la sesión anterior
D. José Muñoz Carrasos	que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una instancia dirigida a este Ayuntamiento por D. Narciso Puchas Lorti en solicitud de que se decidiera establecer un tejero en una finca de su propiedad y proximidad de la población en el sitio conocido por Berrueta, con arreglo a la Ley de Policía Urbana, por quien correspondiente se protejese con un permiso o cédula que designe este oportuno dentro de seis días para el establecimiento solicitado.

En su virtud se acuerda acceder a la solicitud y que se den ordenes al maestro alarife de la villa para que determine el sitio donde ha de establecerse el solicitado tejero.

También por el Sr. Alarife se hace constar que con motivo del mismo trabajo que para obra esta Alarife, se había

Señores señores vecinos de esta villa D. Antonio Jorj
Martín por que como auxiliar temporal para sus servicios
de los dichos señores prebendados desde principios del presente mes
Se acuerda y se acuerda conceder a sus señores D. Antonio
Jorj con sueldo de sesenta reales mensuales que empiezan
a contar desde el primer del presente mes toda ella con cargo al
Capítulo de Imprentas.

El Sr. Alcalde Presidente ha acordado con los señores
y prebendados de los dichos señores acordados, por un mes
de la localidad de durante un periodo de quince días, se ha
concedido indicando por un mes quedando facultado para el día de durante
el periodo de quince días que le compete el primer teniente de Alcalde
D. Francisco Javier Jorj.

Este contiene un do cuenta de un expediente de D. Josef Pin
por que se le concede un mes para la lactancia de un hijo
mayor de esta edad y así se acuerda.

El Vecel D. Francisco Bartolomé Merino, pregunta si se ha
ya conocimiento de la alteración de trabajo que pretenden hacer
los señores de la Contrata de esta villa, que se ha en la que
se aprueba la R. O. de 14 de Agosto de 1920 por lo tanto pide al
Sr. Alcalde que tome parte en este asunto y requiera a dichos
señores y les obligue al cumplimiento de la citada R. O. de 14 de Agosto.

Por sin embargo denunciar, que la red que concierne al servicio
se halla en peores condiciones, pues conviene volver
con un modo de obra, existe un contrato por el que se pro-
ducen incendios en la población.

El Alcalde contesta, que se informará de todo y se dará con
un ejemplo - Los circunstancias

Por último se acuerda salubrir y alumbrar los públicos y con
justicia la Cella Mendicada Volder de esta villa para lo cual
se tra de pebble y economía correspondiente en el Boletín
Oficial de la Provincia para la instrucción de alambres y
con referencias a la segunda obra, se haga con prontitud
aprovechando de partes, autorizando al Sr. Alcalde para que
se informe de los precios de materiales y de los jornales
y de los otros y en caso conveniente los adquiera, dando cuenta
de todo ello a la Corporación.

El Concejal D. Juan José Bontello insiste en que por los
decretos de la Central Electoral se entienda con claridad
algunos puntos en el alumbrado como en la especificación y
que que todo ello es motivado a la claridad en que los
señores tratantes y Agasotamientos, para en caso necesario en
los casos, para evitar de que se en ellos y se lleve una
cuenta impropia de no se lleve ninguna.

El Sr. Alcalde, replica que antes de hacer una manifestación
de esta índole, debe el Sr. Concejal enterarse bien y en todo
caso puntual y como trabajar por su posición.

Por último se da cuenta de que por D. Juan Parra
Agente encargado del Felipe ha sido perdida una permitida
de un mes que era necesario para evacuar un asunto de
un particular entera de acuerdo con el Sr. Concejal que
principio a disputar y de un mes del próximo mes de Abril.

Se da un voto de confianza toda la energía que sea preciso al
Sr. Alcalde para que nombre un individuo que desempeñe la
parte de primer oficial de esta Secretaría en sustitución de
D. Juan Díaz y Sís que está desempeñando en esta fecha y

que ha presentado la dimision de dicho cargo, lo cual se
ha sido aceptado.

Se acuerda of. Sr. Alcalde para que aldjum general
blandones de uso si los fueros de Navarra Santa.

Se reformar los siguientes pargos; diez y siete puntos
D. Alfonso buillon para indennidad de los gastos ocasionados
por el viaje buillon - Vallefranca y Montebalija - y otros
la correspondencia.

La cantidad de ciento cincuenta puntos of Sr. Alcalde para
indennidad de los gastos buillon a la capital de la Provincia
en union del Secretario D. Jose Matus i otros gastos
ocasionados of Ayuntamiento.

Se acuerda of pueblo que asista a la union en todas que
haya alguna manufactura buillon uso de la palabra D. Fran-
sisco Hernandez y pide uso asista de la Junta de Beneficencia
donde se buillon escrito los puntos de conformidad que despa-
tar medicinas gratuitas.

La costumbre of Alcalde que permita comparecer sin que los
aspirantes se buillon en todos los miembros buillon que hay por
dentro.

Se acuerda buillon uso de la palabra of mismo Sr. y M. para
la atencion of Ayuntamiento acerca de la disputa en la
Junta del don Sr. de comente acerca de la construccion de
carreteras buillon y caminos por medio de concilio de los
Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde of para buillon de ellos of otros en con-
sistencia con los intereses generales de la poblacion.

D. Ignacio buillon buillon pide que se requiera a los

particular y a los abades - cumpliendo lo dispuesto en la Ley
de Retos Obisros. El dia de la celebracion se celebrara por
un compinera Sr. Hernandez

Se ha terminado muy pronto de que trata se de poner
cumplido el acto a las once y cinco minutos y de que yo
el secretario certifico = entre otros = "Diego" = vale

Francisco Larios

V. Vento Ray

Manuel Manera

Jose Ferrnandez

Juan^o Castella

sesion ordinaria del diez y siete de marzo de mil novecien-
tos veintiocho.

Nota: En Ribera del Fresno a diez y siete
de marzo de mil novecientos veintiocho a las
veinte horas y veinte minutos los tres honra-
bles que suscriben, anotados al margen se reunie-
ron en la Sala Capitular en este Ayuntamiento
minuto bajo la Presidencia del Primer Ex-
cmo. Sr. Alcalde Don Francisco Larios
y con el objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia y

en su virtud, ^{se da lectura al acta de la} sesión anterior, que es aprobada.
que una de las acuerdos más perentorios a este Ayuntamiento a causa de la dimisión presentada por el primer oficial D. Luis Díaz y Díaz, es, la de proveer dicha plaza vacante.

A dicho efecto pone en conocimiento de los tres señores que en virtud de autorización que le fue concedida en la sesión anterior había nombrado para proveer dicha plaza a D. Luis Santé Olmedo en atención a sus excepcionales condiciones, y de cuyo cargo tomó posesión el día catorce del corriente.

Por unanimidad absoluta se acuerda aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde en la persona de D. Luis Santé el cual cobrará por su trabajo el sueldo que para tal cargo se halla señalado en Presupuesto.

Seguidamente pide la palabra D. Francisco Castilla Morabán el cual llama la atención de todos los tres reunidos acerca del estruendo en que se ha de el toro se calle conocido por el Poro con motivo de los varios abatacales que sin precaución vienen en dicha calle constituyendo un peligro para la salud por la pestilencia que despiden.

Discutióse ampliamente el asunto se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que proceda sin pérdida de tiempo al saneamiento de dichos abatacales.

En mismo se acuerda conceder al Presidente

te un voto de confidencia para que prouea
a la adquisicion de género aduenado para los
uniformes de la Guardia y Alguacil Municipal
y una vez adquiridos presentada a la comision
de los mismos; acordándose tambien sean adqui-
ridas las gorras correspondientes al uniforme.

Acto continuo se toman los siguientes
acuerdos: Solicitar de la Brigada Sanitaria de las
tas vacunas antivaricelosas para el publico en
general.

Nombrar a Dn. Fermín Romero Liola
go como medico titulon interino para la pla-
ca que se halla vacante cuyo cometido principia-
ra a desempeñar el dia primero de abril.

Y por ultimo se acuerda proceder inme-
diatamente a segar tres milo hundredos en el
sitio conocido por la Sibia que constituyen un
peligro para el tránsito publico.

Antes de terminar la sesion el Sr. Dn.
calde da cuenta del pago de ciento diez pese-
tas hecho a D. José Antonio Gutierrez por el reso-
nocimiento de quinto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se da
por terminado el acto a las veinticuatro y veinte mi-
nutos de la noche, de que yo el secretario certifico: entre
lineas: se da lectura al acta de la sesion anterior que es apro-
bada: vale.

Franco Larin

Jose Fernandez

Vicente Bae Joaquin Barou

Siguera las firmas
Manuel Franco *Francisco Castilla*

Sección del veintinueve de marzo de mil novecientos veintinueve.

Señores concurrentes En Ribera del Fresno a veintinueve de marzo de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que suscribe a continuación bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Sr. Francisco Javier Pardo siendo las siete horas de dicho día por el Alcalde se hizo la siguiente manifestación: En consecuencia al cuerpo de este pueblo comparecer ante la Comisión Junta de Reclutamiento (compañía) el día diez del próximo Abril para el nombramiento de entre los tres señores el que haya de ir con

los quintos a Badajoz. Después de discusión se acordó comisiones para dicho asunto a Sr. José Ruiz Pardo.

Se dio cuenta con íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo José Ventura Rafael Castillo Hernández, hijo de Ventura y de Juana, numer. 11 del recuadro del año 1924, que citara en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al efecto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se le permitiera, visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo nº 13 del alistamiento y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda; que se le declare prófugo en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley.

Seguidamente se da cuenta de los siguientes gastos, siete pesetas y cincuenta céntimos a Antonio Contreras por un concepto de socorro para acudir a la custodia de dos ganado: cincuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos en concepto de socorro a los detenidos por orden judicial en el depósito municipal. - Quince pesetas a los señores obreros

de la Junta de Reformas Sociales por sus dietas correspondientes a la sesión del 27 de Enero pasado = Veinticinco pesetas a don Juan Herrera por los jornales invertidos en los días 20 y 21 del corriente en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal. Así mismo da cuenta el Sr. Alcalde de que al acordar el pago de los gastos del funeral del que fué secretario de este Ayuntamiento, solo se tomó en cuenta los gastos correspondientes a los derechos parroquiales y a la cuenta de los materiales del ataud, suplidos por Sr. Juan Dominguez, quedándose por acordar el pago de veinticinco pesetas a Sr. Julio Campulleja, por confección de dicho ataud.

Después de breve discusión se acuerda imputar los gastos hechos y así mismo las veinticinco pesetas reclamadas por Sr. Julio Campulleja.

Acto continuo se acuerda los pagos siguientes: Veintiocho pesetas y noventa y cinco céntimos a Sr. Jesús Rodríguez, por compra de la bomba de la Fuente de la Guerra = Veinte pesetas con setenta y cinco céntimos por jornales a Wenceslao Fernández en varios sitios = Diez pesetas a Sr. Luis Landi Olmedo para indemnización de los gastos hechos por su viaje a Villafraanca con motivo de asuntos de quinta. = Ciento cincuenta pesetas a Sr. Juan Pardo Alvarez, por su cooperación en el caprediente de quinta. = Dos pesetas, digo cuatro pesetas veinticinco céntimos a dicho Wenceslao Fernández por un jornal en el sacanamiento de los sitios. = Veinticinco pesetas a Sr. Adriano Sánchez por la confección de dos raínas para los caballos de la Guardia Municipal. = Cuarenta y una pesetas y noventa y cinco céntimos al Depositario por gastos menores del Ayuntamiento.

Y invitando al público que asistía a la sesión para que expusiera lo que tuviera por conveniente sobre la palabra Sr. Ignacio Carrá Lopez y pidiendo antecedentes de la transacción

requirida con motivo de su denuncia por incumplimiento de la ley de Retiro de vino.

Se contesta al Sr. Alcalde que la copia del acta de la sesión en que hizo la dicha denuncia fue enviada al Sr. Gobernador Civil como se hace con todas las actas en que trae manifestaciones al público.

También pide informes acerca de todo lo que se haya hecho acerca de los caberanos y comendados.

Se contesta al Alcalde que en el asunto interviene la Comunidad de Labradores, que lo comunicó al Delegado Gobernativo.

Don Juan Jiménez González pide que se obligue a los dueños de ultramarinos a que paguen uso de los pesos y medidas del sistema métrico decimal.

Al mismo denuncia la entrada de caballerías en el cementerio viejo.

Por último D. Antonio Baer Cochuera, hace uso de la palabra y ruega al Sr. Alcalde que se tome y observen con igualdad las medidas del vino de las Fabeñas. Al mismo denuncia la existencia de escuelas clandestinas donde se enseñaba a los alumnos doctrinas disolventes y contra la Religión cristiana.

Se opuso el Alcalde ocuparse de ello en detención y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminados el acto a las veinte horas y veinticinco minutos de la noche y firmados todos de que yo el Secretario interino certifico.

Francisco Lario

José María Daron

Juan^{co} Castilla

Manuel Blasco

Siguen las firmas

José Fernández

Vicente Baz

Sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento, de treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintinueve.

Señores concurrentes

En la villa de Ribera del Tago a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintinueve a las veinte horas en punto de la noche se reunieron en sesión extraordinaria inaugural los señores pertenecientes al Ayuntamiento saliente y los pertenecientes al entrante avotados al margen bajo la Presidencia de D. Antonio Pizarro Reyes y al efecto y acto por dicho Sr. de un orden el Secretario da lectura a una comunicación del Sr. Delegado gubernativo del Distrito que dice lo siguiente:
"Inmediatamente de recibir la presente comunicación se servirá V. mandado citar a los señores comprendidos en la relación adjunta y con ellos constituir el Ayuntamiento

miento de esa población en la forma que la misma expresa; para la citación fuese ~~acordada~~ los términos legales y del nota que al efecto se levante me remitirá copia certificada para yo hacerla al Sr. Gobernador Civil. - Dios guarde a V. muchos años. Almadralejo 30 de marzo de 1924. El Delegado Gubernativo, Enrique Martínez. Esta rubricado."

En mismo se dio lectura a una relación que acompaña a dicha comunicación que dice lo siguiente: "Relación de los señores ~~señores~~ como Concejales para constituir el Ayuntamiento de Ribera del Fresno, y cargos que en el mismo ha de desempeñar, Alcalde D. Antonio Sierra Rey, Primer Teniente, D. Francisco Larrañaga, Segundo Teniente, D. Genaro García de Grado, Sindico, D. José Barco y Barco, Idem suplente, D. Juan Martínez López, Concejales, D. Manuel Mena Blasco, D. Rafael Aparicio Vital, D. Manuel Vera Trieta, D. Manuel Barco Gutiérrez, D. César Morales Vuela, y D. Pedro Rodríguez Patón"

Esto seguido y hallándose presentes todos los Sr. enumerados en la anterior relación tomaron posesión de sus cargos por el orden que en la misma se expresa y en su virtud firmaron la presente a las veinte y cinco minutos, de que yo el

Secretario certificador

Antonio Pramo

Francisco Lario

Remedio F. de Grado

Juan Martínez

Manuel Meneses

Manuel Meneses

Rafael Aparicio

Manuel Fige

Manuel Fige

César Morales

José Rodríguez

José Rodríguez

[Faint handwritten text on the left edge of the page]

